

***Austral***

**Líneas Aéreas - Cielos del Sur**  
*Sociedad Anónima*

**Memoria y Estados Contables**  
al 31 de Diciembre de 2014

# **Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima**

**Memoria y Estados Contables**  
al 31 de diciembre de 2014

# **Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima**

## **INDICE**

### **Memoria**

**Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior**

- Estado de situación patrimonial**
- Estado de resultados**
- Estado de evolución del patrimonio neto**
- Estado de flujo de efectivo**
- Notas**
- Anexos**

**Informes de los Auditores Independientes**

**Informe de la Comisión Fiscalizadora**

# **Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima**

## **Memoria**

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014  
(Información no auditada y no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

Señores Accionistas de  
**Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima somete a vuestra consideración esta Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2014, sus comparativos 2013, así como también los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

La presente Memoria y los respectivos Estados Contables corresponden en su totalidad a un periodo anterior a la toma de control por parte de la actual gestión, producida a partir del 11 de diciembre de 2015, por lo que debe considerarse que los presentes se emiten en cumplimiento de las normativas aplicables, pero sin que ello signifique consentir ni convalidar los actos realizados por la gestión anterior.

### **1. CONSIDERACION PREVIA**

Los presentes Estados Contables debieron ser confeccionados y aprobados por el Directorio y sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al 31 de mayo de 2015, nada de lo cual ocurrió hasta la fecha de la asunción de este Directorio. Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones ese Directorio y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondía el deber de preparar los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2014, y asumieron sus cargos nuevos integrantes del Directorio. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en el periodo cerrado el 31 de diciembre de 2014. Los miembros del Directorio que presido fueron designados y tomaron posesión del cargo entre diciembre de 2016 y enero de 2017.

No obstante lo expuesto, desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por el anterior Directorio, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los Estados Contables que acá se presentan.

## **1. CONSIDERACION PREVIA (cont.)**

Dichas tareas sólo se han podido realizar sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en los párrafos precedentes.

Dentro de los límites antedichos, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, se advierte que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período y de ciertas debilidades de control interno imperantes en la organización a ese momento.

En razón de lo expuesto, este Directorio ha resuelto presentar estos Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos. Las mismas consideraciones mencionadas más arriba son aplicables a la presente Memoria y a la información contenida en ella.

## **2. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. es una aerolínea con 43 años de antigüedad dedicada al transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga.

## **3. SITUACION SOCIETARIA**

En el año 2008 el Estado Argentino dictó la Ley N° 26.412, para promover el rescate de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y de Aerolíneas Argentinas S.A. y sus controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar - Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. Luego se declararon de utilidad pública y sujetas a expropiación, las acciones de dichas empresas que no pertenecieran al Estado Nacional o al Programa de Propiedad Participada mediante la Ley N° 26.466.

Concomitantemente con el cierre del ejercicio 2008, el Estado Nacional tomó el control social, que anteriormente ejercía la empresa Interinvest S.A., compañía del Grupo Marsans.

## **2. SITUACION SOCIETARIA (cont.)**

Toda vez que la empresa Interinvest S.A., dueña de las acciones declaradas de utilidad pública, no aceptó la indemnización ofrecida en sede administrativa, el Estado Nacional promovió el procedimiento judicial de expropiación previsto en los arts. 18 y siguientes de la Ley N° 21.499, que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Enrique V. Lavié Pico y bajo los autos “EN – M° PLANIFICACIÓN – LEY 26466 c/ INTERINVEST SA s/ EXPROPIACIÓN – SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA” (EXPTE. N° 778/2009).

En el segundo semestre del año 2015, culminó el proceso de expropiación de las acciones de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A, procedimiento seguido en virtud de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley N° 26.466, quedando firme la sentencia dictada por la Sala V en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal que, a su vez, había confirmado el decisorio de grado que hizo lugar a la acción de expropiación planteada por el Estado Nacional en la causa “EN – M° Planificación- Ley 26.466 c/ Interinvest SA s/ expropiación –servidumbre administrativa” (expte. 778/2009). Consecuentemente, con fecha 16 de noviembre de 2015 se ordenó la inscripción en el Registro de Accionistas de las acciones objeto del proceso de expropiación señalado a nombre del Estado Nacional.

Con posterioridad a ello se produjo el cambio de gobierno, el 10 de diciembre de 2015, y en consecuencia el cambio de integración del Directorio y modificaciones sustantivas en la Gerencia de la Sociedad.

## **4. RELACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS**

Durante el ejercicio 2014, Jet Paq S.A. ha seguido brindando sus servicios como empresa comercializadora de cargas domésticas. Respecto de Aerohandling S.A. se han mantenido los servicios de atención de aeronaves en tierra (servicio de rampa).

Con fecha 20 de enero de 2015 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó el traspaso de las funciones y del personal de Aerohandling S.A. y Jet Paq S.A. a Aerolíneas Argentinas S.A., de manera tal que esta última asumió la prestación de los servicios anteriormente a cargo de estas empresas, los cuales incluyen la continuidad de la prestación de los mismos a Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A.

A partir del Decreto N° 1191/2012, Optar - Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. comenzó a brindar atención especializada para los viajes oficiales a organismos públicos dependientes del Sector Público Nacional, reiniciando sus operaciones comerciales en junio de 2013.

## 5. INFORMACION SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL, LOS RESULTADOS Y LA GENERACION Y APLICACION DE FONDOS

Para el análisis de los cuadros siguientes deberán tenerse en cuenta las advertencias formuladas en la Nota 1 a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2014 y en el punto 1 de la presente Memoria.

### Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

|   | Actual               | Anterior             |
|---|----------------------|----------------------|
| Activo corriente                            | 458.843.519          | 234.705.301          |
| Activo no corriente                         | 5.266.721.331        | 4.508.178.684        |
| <b>Total del activo</b>                     | <b>5.725.564.850</b> | <b>4.742.883.985</b> |
| Pasivo corriente                            | 1.838.934.103        | 1.154.294.992        |
| Pasivo no corriente                         | 4.970.803.423        | 3.808.428.756        |
| <b>Total del pasivo</b>                     | <b>6.809.737.526</b> | <b>4.962.723.748</b> |
| Patrimonio neto                             | (1.084.172.676)      | (219.839.763)        |
| <b>Total del pasivo más patrimonio neto</b> | <b>5.725.564.850</b> | <b>4.742.883.985</b> |

### Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

|   | Actual                 | Anterior               |
|---|------------------------|------------------------|
| Resultado operativo                                   | (622.939.878)          | (235.911.691)          |
| Resultados financieros y por tenencia, netos          | (1.717.151.260)        | (1.315.897.278)        |
| Otros ingresos y egresos, netos                       | 66.526.957             | 76.330.841             |
| <b>Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias</b> | <b>(2.273.564.181)</b> | <b>(1.475.478.128)</b> |
| Impuesto a las ganancias                              | -                      | -                      |
| <b>Pérdida neta del ejercicio</b>                     | <b>(2.273.564.181)</b> | <b>(1.475.478.128)</b> |

### Estructura de la generación y utilización de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

|  | Actual           | Anterior           |
|--|------------------|--------------------|
| Fondos utilizados en las actividades operativas                      | (1.138.583.558)  | (1.135.318.998)    |
| Fondos utilizados en las actividades de inversión                    | (70.656.529)     | (451.831.372)      |
| Fondos generados por las actividades de financiación                 | 1.215.712.727    | 1.577.659.796      |
| <b>Total de fondos generados / (utilizados) durante el ejercicio</b> | <b>6.472.640</b> | <b>(9.490.574)</b> |

## 6. PRINCIPALES INDICADORES DE LIQUIDEZ E INMOVILIZACION DEL CAPITAL

|   | Actual | Anterior |
|---|--------|----------|
| Indice de Liquidez - (Activo Corriente/Pasivo Corriente)        | 24,95% | 20,36%   |
| Inmovilización del Capital - (Activo No Corriente/Activo Total) | 91,99% | 95,05%   |

## 7. FLOTA

La composición de la flota disponible de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

| Descripción             | Leasing / Propio | Flota Disponible |
|-------------------------|------------------|------------------|
| <b>Fuselaje angosto</b> |                  |                  |
| E-190                   | Propiedad AU     | 22               |
| <b>Totales</b>          |                  | <b>22</b>        |

## 8. HECHO RELEVANTE POSTERIOR AL CIERRE

Sin perjuicio de lo que se expone en la Nota 14 a los Estados Contables, es dable destacar que la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de julio de 2017 resolvió: (a) dejar sin efecto y, consecuentemente, revertir con efecto retroactivo, lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de agosto de 2015 al destinar las asistencias financieras (transferencias) efectuadas por el Estado Nacional por la suma de \$ 4.292.270.703 a la absorción de las pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio social cerrado el 31.12.13; (b) que, con efecto retroactivo, toda la pérdida acumulada al inicio del ejercicio social cerrado el 31.12.13 de \$ 3.713.421.291 se pase a nuevo ejercicio a la cuenta "Resultados no asignados", conjuntamente con la pérdida de dicho ejercicio de \$ 1.475.478.128, debiéndose entonces computar como "Resultados no asignados" la suma de \$ 5.188.899.419; (c) que con motivo de lo propuesto en el punto (a) anterior, la suma de \$ 4.292.270.703 sea desafectada con efecto retroactivo del destino aprobado por esa Asamblea, correspondiendo que se registre como "Aportes de los Propietarios" en la cuenta "Transferencias del Estado Nacional"; y (d) diferir para una próxima asamblea de accionistas la consideración de la capitalización de los aportes recibidos por la Sociedad del accionista Estado Nacional mediante la emisión de nuevas acciones, en cuyo supuesto, se deberán prever los mecanismos necesarios y suficientes para respetar los derechos adquiridos por los accionistas minoritarios en virtud de lo resuelto por la Asamblea del 14 de agosto de 2015.

## 9. PERSPECTIVAS

El nuevo gobierno, que asumió el 10 de diciembre de 2015, dispuso un cambio en la composición de los miembros del Directorio y de algunas de las principales autoridades de Aerolíneas Argentinas S.A., de sus controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar – Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.- y de Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur S.A.

Con el objetivo estratégico que el grupo de compañías que integran Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. se siga consolidando como el líder de la industria aerocomercial del país, en el marco del plan que lleva adelante el Ministerio de Transporte para duplicar la cantidad de personas que viajan en avión en el mercado de cabotaje, la nueva gestión puso foco en cuatro ejes: mejorar la competitividad con el fin de lograr una compañía más sustentable en términos financieros, que pueda dejar de requerir aportes del Estado Nacional hacia 2019; la consolidación de la red, para lograr una conectividad más federal, que una más y mejor a los argentinos; garantizar la mejor experiencia de viaje para el pasajero, consolidando nuestra calidad de servicio y puntualidad; y una dedicación permanente para incrementar la calidad de los procesos internos y de todos los aspectos de la organización empresarial para una mayor transparencia institucional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2017.



**EL DIRECTORIO**  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Estados Contables por el ejercicio anual N° 28 iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Expresados en pesos.

Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 6°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Transporte aéreo.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 27 de abril de 1987.

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 24 de junio de 2014.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 177.821.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 26 de abril de 2086.

Información de los entes controlante, controlados y vinculados en Nota 5.

| <b>COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 6)</b>  |                   |                   |                    |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una</b>   | <b>Suscripto</b>  | <b>Integrado</b>  | <b>Inscripto</b>   |
|  | <b>\$</b>         |                   |                    |
| Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 5 votos por acción<br>Clase "A" | 95.054.064        | 87.749.064        | 135.900.000        |
| Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 5 votos por acción<br>Clase "B" | 1.632.204         | 1.632.204         | 2.600.000          |
|  | <b>96.686.268</b> | <b>89.381.268</b> | <b>138.500.000</b> |

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Estado de Situación Patrimonial

al 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

|                                      | 31/12/2014           | 31/12/2013         |  | 31/12/2014             | 31/12/2013           |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------|--|------------------------|----------------------|
|                                      | \$                   |                    |  | \$                     |                      |
| <b>ACTIVO</b>                        |                      |                    | <b>PASIVO</b>                                    |                        |                      |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>              |                      |                    | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                          |                        |                      |
| Caja y bancos (Nota 3.1)             | 11.045.797           | 3.847.522          | Deudas comerciales (Nota 3.6)                    | 1.165.812.288          | 619.933.827          |
| Inversiones (Anexo I)                | 105.590              | 831.225            | Deudas financieras (Nota 3.7)                    | 479.847.124            | 372.800.092          |
| Créditos por servicios (Nota 3.2)    | 17.338.392           | 2.824.796          | Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.8)      | 157.002.874            | 127.857.562          |
| Otros créditos (Nota 3.3)            | 369.076.690          | 156.388.998        | Cargas fiscales (Nota 3.9)                       | 35.980.395             | 33.400.843           |
| Otros activos (Nota 3.4)             | 61.277.050           | 70.812.760         | Otros pasivos (Nota 3.10)                        | 291.422                | 302.668              |
| <b>Total del activo corriente</b>    | <b>458.843.519</b>   | <b>234.705.301</b> | <b>Total del pasivo corriente</b>                | <b>1.838.934.103</b>   | <b>1.154.294.992</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>           |                      |                    | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                       |                        |                      |
| Otros créditos (Nota 3.5)            | 303.524.720          |                    | Deudas comerciales (Nota 3.11)                   | 476.778.357            | 261.415.682          |
| Inversiones (Anexo I)                | 1.563.804            |                    | Deudas financieras (Nota 3.12)                   | 3.804.816.040          | 3.190.723.089        |
| Bienes de uso (Anexo II)             | 4.961.632.807        |                    | Cargas fiscales (Nota 3.13)                      | 6.058.764              | 320.217.697          |
| <b>Total del activo no corriente</b> | <b>5.266.721.331</b> |                    | Otros pasivos (Nota 3.14)                        | 643.876.527            | -                    |
| <b>Total del activo</b>              | <b>5.725.564.850</b> |                    | Provisiones (Anexo IV)                           | 39.273.735             | 36.072.288           |
|                                      |                      |                    | <b>Total del pasivo no corriente</b>             | <b>4.970.803.423</b>   | <b>3.808.428.756</b> |
|                                      |                      |                    | <b>Total del pasivo</b>                          | <b>6.809.737.526</b>   | <b>4.962.723.748</b> |
|                                      |                      |                    | <b>PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)</b> | <b>(1.084.172.676)</b> | <b>(219.839.763)</b> |
|                                      |                      |                    | <b>Total del pasivo más patrimonio neto</b>      | <b>5.725.564.850</b>   | <b>4.742.883.985</b> |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)

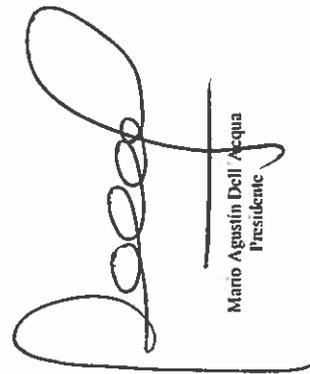
C.P.C.E.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CUCENBA T° 2 F° 6

Claudio Berthold  
Socio

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Estado de Resultados

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

|  | Ejercicio finalizado el |                        |
|--|-------------------------|------------------------|
|  | 31/12/2014              | 31/12/2013             |
|  | \$                      |                        |
| Ingresos por servicios prestados (Nota 3.15)             | 3.318.103.513           | 2.581.854.784          |
| Costo de los servicios prestados (Anexo V)               | (3.012.153.540)         | (2.113.469.140)        |
| Ganancia bruta   | 305.949.973             | 468.385.644            |
| Gastos de comercialización (Anexo V)                     | (681.731.564)           | (514.510.534)          |
| Gastos de administración (Anexo V)                       | (247.256.295)           | (189.919.874)          |
| Resultado inversiones permanentes                        | 98.008                  | 133.073                |
| Resultados financieros y por tenencia, netos (Nota 3.16) | (1.717.151.260)         | (1.315.897.278)        |
| Otros ingresos y egresos, netos (Nota 3.17)              | 66.526.957              | 76.330.841             |
| Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias           | (2.273.564.181)         | (1.475.478.128)        |
| Impuesto a las ganancias (Nota 4)                        | -                       | -                      |
| <b>Pérdida neta del ejercicio</b>                        | <b>(2.273.564.181)</b>  | <b>(1.475.478.128)</b> |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchold  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Estado de Evolución del Patrimonio Neto

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

|  | Aportes de los propietarios |  | Resultados acumulados   |   |               |                         | Total del patrimonio neto |                      |
|--|-----------------------------|--|-------------------------|---|---------------|-------------------------|---------------------------|----------------------|
|  | Capital suscrito            | Transferencias del Estado Nacional (1) | Reserva revalúo técnico | Impuesto a las ganancias diferido por revalúo técnico | Reserva Legal | Resultados no asignados | 31/12/2014                | 31/12/2013           |
| Saldos al inicio del ejercicio   | 96.946.268                  | 4.292.270.703                          | 892.352.249             | (312.323.287)   | 73.723        | (5.188.899.419)         | (219.579.763)             | (506.510.037)        |
| Resolución Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de Julio de 2017 (Nota 6)                  | (260.000)                   | -                                      | -                       | -   | -             | -                       | (260.000)                 | (260.000)            |
| Saldos modificados al inicio del ejercicio   | 96.686.268                  | 4.292.270.703                          | 892.352.249             | (312.323.287)   | 73.723        | (5.188.899.419)         | (219.839.763)             | (506.770.037)        |
| Transferencias del Estado Nacional   | -                           | 793.489.536                            | -                       | -   | -             | -                       | 793.489.536               | 1.182.379.440        |
| Reserva de revalúo técnico (Nota 13 y Anexo II)  | -                           | -                                      | 988.567.966             | -   | -             | -                       | 988.567.966               | 892.352.249          |
| Impuesto a las ganancias diferido por revalúo técnico (Nota 4)   | -                           | -                                      | -                       | (345.998.788)   | -             | -                       | (345.998.788)             | (312.323.287)        |
| Desafectación de la reserva por revalúo técnico (Nota 13 y Anexo II)                                     | -                           | -                                      | (41.272.994)            | -   | -             | -                       | (41.272.994)              | -                    |
| Reversión del impuesto a las ganancias diferido por la desaffectación de la reserva por revalúo (Nota 4) | -                           | -                                      | -                       | 14.445.548  | -             | -                       | 14.445.548                | -                    |
| Pérdida neta del ejercicio   | -                           | -                                      | -                       | -   | -             | (2.273.564.181)         | (2.273.564.181)           | (1.475.478.128)      |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b>  | <b>96.686.268</b>           | <b>5.085.760.239</b>                   | <b>1.839.647.221</b>    | <b>(643.876.527)</b>                                  | <b>73.723</b> | <b>(7.462.463.600)</b>  | <b>(1.084.172.676)</b>    | <b>(219.839.763)</b> |

(1) Ver Nota 7 y Nota 14.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

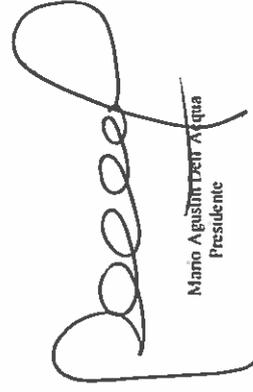
Miguelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG

Reg. De Asoc. P.º S. C.º F.º C.º A.º B.º A. T° 2 F° 6

Claudio Bercholle  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Der Aique  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Estado de Flujo de Efectivo

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

|   | Ejercicio finalizado el |                 |
|---|-------------------------|-----------------|
|   | 31/12/2014              | 31/12/2013      |
|   | \$                      |                 |
| <b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>   |                         |                 |
| Efectivo al inicio del ejercicio  | 4.678.747               | 14.169.321      |
| Efectivo al cierre del ejercicio (1)  | 11.151.387              | 4.678.747       |
| Aumento / (Disminución) neto del efectivo   | 6.472.640               | (9.490.574)     |
| <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>   |                         |                 |
| <u>Actividades Operativas</u>   |                         |                 |
| Pérdida neta del ejercicio  | (2.273.564.181)         | (1.475.478.128) |
| Más intereses devengados en el ejercicio  | 317.831.246             | 242.903.231     |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas: |                         |                 |
| Depreciación de bienes de uso   | 151.689.918             | 120.620.441     |
| Valor residual de bienes de uso dados de baja   | 44.378.774              | 23.663.097      |
| Recupero de intereses punitivos   | (18.914.454)            | -               |
| Aumento de provisiones  | 69.829.316              | 2.693.899       |
| Resultado de inversiones permanentes  | (98.008)                | (133.073)       |
| Variación previsión desvalorización de bienes de uso                                      | -                       | (6.492.564)     |
| Cambios en activos y pasivos operativos:  |                         |                 |
| Aumento de créditos por servicios   | (13.000.252)            | (1.151.806)     |
| (Disminución) / Aumento de otros créditos   | 1.536.290.186           | (92.261.006)    |
| Aumento de otros activos  | (19.254.532)            | (12.279.311)    |
| Aumento de deudas comerciales   | 761.241.136             | 86.250.424      |
| Aumento (Disminución) de remuneraciones y cargas sociales                                 | 29.145.312              | (19.677.887)    |
| Disminución de cargas fiscales  | (311.579.381)           | -               |
| Aumento en otros pasivos  | 312.312.041             | 12.346          |
| Utilización de provisiones  | (1.724.890.679)         | -               |
| Intereses pagados   | -                       | (3.988.661)     |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas (Traspaso)                 | (1.138.583.558)         | (1.135.318.998) |

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchold  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Estado de Flujo de Efectivo (cont.)

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

comparativo con el ejercicio anterior

(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

|   | Ejercicio finalizado el |                    |
|---|-------------------------|--------------------|
|   | 31/12/2014              | 31/12/2013         |
|   | \$                      |                    |
| <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (cont.)</b>                     |                         |                    |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas (Traspaso) | (1.138.583.558)         | (1.135.318.998)    |
| <u>Actividades de Inversión</u>   |                         |                    |
| Adquisición de bienes de uso  | (70.645.255)            | (451.831.372)      |
| Variación neta de inversiones permanentes                                 | (11.274)                | -                  |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión          | (70.656.529)            | (451.831.372)      |
| <u>Actividades de Financiación</u>  |                         |                    |
| Pagos de deudas bancarias y financieras                                   | (330.361.265)           | (267.285.723)      |
| Variación neta de deudas bancarias y financieras                          | 1.067.232.122           | 894.171.963        |
| Intereses sobre deudas pagados  | (314.647.666)           | (5.998.746)        |
| Intereses pagados sobre deuda por compra de aeronaves                     | -                       | (225.607.138)      |
| Transferencias del Estado Nacional  | 793.489.536             | 1.182.379.440      |
| Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación           | 1.215.712.727           | 1.577.659.796      |
| <b>AUMENTO NETO (DISMINUCION NETA) DEL EFECTIVO</b>                       | <b>6.472.640</b>        | <b>(9.490.574)</b> |

Transacciones significativas que no afectan el efectivo:

|   | 31/12/2014  | 31/12/2013  |
|---|-------------|-------------|
|   | \$          |             |
| - Revaluación de bienes de uso (Nota 13 y Anexo II)               | 947.294.972 | 892.352.249 |
| - Pasivo por impuesto diferido sobre revaluación de bienes de uso | 331.553.240 | 312.323.287 |

(1) Comprende los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez:

|                        | 31/12/2014        | 31/12/2013       |
|------------------------|-------------------|------------------|
|                        | \$                |                  |
| Caja y Bancos          | 11.045.797        | 3.847.522        |
| Inversiones Corrientes | 105.590           | 831.225          |
| <b>Total</b>           | <b>11.151.387</b> | <b>4.678.747</b> |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 1 - SITUACION DE LA SOCIEDAD

#### 1.1) Consideraciones sobre los presentes Estados Contables

Los presentes Estados Contables debieron ser confeccionados y aprobados por el Directorio y sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al 31 de mayo de 2015, nada de lo cual ocurrió hasta la fecha de la asunción de este Directorio. Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones ese Directorio y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondía el deber de preparar los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2014, y asumieron sus cargos nuevos integrantes del Directorio. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en el periodo cerrado el 31 de diciembre de 2014. Los miembros del Directorio que presido fueron designados y tomaron posesión del cargo entre diciembre de 2016 y enero de 2017.

No obstante lo expuesto, desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por el anterior Directorio, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los Estados Contables que acá se presentan.

Dichas tareas sólo se han podido realizar sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en los párrafos precedentes.

Dentro de los límites antedichos, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, se advierte que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho periodo y de ciertas debilidades de control interno imperantes en la organización a ese momento.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Martelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholff  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 1 - SITUACION DE LA SOCIEDAD (cont.)

#### 1.1) Consideraciones sobre los presentes Estados Contables (cont.)

En razón de lo expuesto, este Directorio ha resuelto presentar estos Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos.

#### 1.2) Juicio de Expropiación

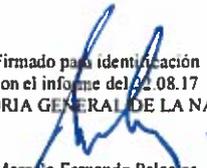
El 17 de diciembre de 2008 el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.466, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 22 de diciembre de 2008 (B.O. 24/12/2008), mediante la cual declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación a las acciones de Interinvest S.A. en Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y sus empresas controladas: Optar - Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.

La mencionada Ley prevé garantizar la continuidad y seguridad del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga, el mantenimiento de las fuentes laborales y el resguardo de los bienes de las empresas mencionadas, facultando para ello al Poder Ejecutivo Nacional a instrumentar los mecanismos necesarios a los fines de cubrir sus necesidades financieras, conforme el artículo 26 de la Ley N° 26.422.

En virtud de la no avenencia por parte de Interinvest S.A. a la oferta realizada por el Poder Ejecutivo Nacional para la concreción de la expropiación dispuesta por la Ley N° 26.466, la Procuración del Tesoro de la Nación, en los términos de la Ley N° 21.499, inició el correspondiente juicio de expropiación que quedó caratulado como "EN -M° PLANIFICACIÓN- LEY 26466 C/ INTERINVEST SA S/ EXPROPIACIÓN-SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA" (EXPT. N° 778/2009). Dicho proceso judicial tramitó ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Enrique V. Lavié Pico.

En el marco del proceso de expropiación, se expidió el Tribunal de Tasaciones de la Nación respecto del valor de las acciones expropiadas emitidas por las cinco empresas del Grupo Empresario al 24 de diciembre de 2008, confirmando un valor negativo de pesos tres mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos trece \$(3.275.434.813) o su equivalente negativo de dólares estadounidenses novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos veinte US\$ (949.450.420).

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

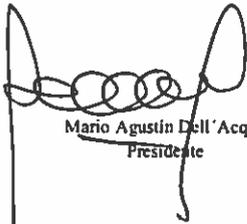


Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Claudio Bercholt  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146



Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 1 - SITUACION DE LA SOCIEDAD (cont.)

#### 1.2) Juicio de Expropiación (cont.)

Con fecha 27 de febrero de 2014, se dictó sentencia haciendo lugar a la demanda promovida por el Estado Nacional contra Interinvest S.A. Se transcribe a continuación la parte resolutive:

(...) “FALLO: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por el Estado Nacional contra Interinvest S.A. por expropiación de las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.; de conformidad con lo dispuesto en los considerandos IV y V. 2º) Estableciendo que el valor de expropiación de las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A. tienen un valor negativo de \$ (3.275.434.813) o su equivalente negativo U\$S (949.450.420) a la fecha de toma de posesión del 24/12/2008. 3º) Imponiendo las costas a la demandada vencida (art. 68, primer párrafo, del C.P.C.C.N.). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.”

La sentencia fue apelada por la demandada porque (i) consideró que existían inconsistencias entre el método de valuación utilizado para la expropiación y el valor de las Compañías, ya que para ella debía aplicarse el criterio de empresa en marcha; y (ii) rechazó que el patrimonio neto del Grupo Empresario fuera negativo.

Con fecha 7 de abril de 2015, la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la sentencia de primera instancia que había reconocido la validez del valor dispuesto por el Tribunal de Tasaciones de la Nación. Por nota del Ministerio del Interior y Transporte N° 3018/15 de fecha 30 de septiembre de 2015 (Organismo que por ese entonces era quien ejercía los derechos políticos que conferían las acciones sujetas a expropiación), recibida el 1 de octubre de 2015, se informó a la compañía que había quedado firme la referida sentencia.

Consecuentemente, el Directorio ordenó, con fecha 16 de noviembre de 2015, la inscripción de las acciones objeto del proceso de expropiación señalado a nombre del Estado Nacional en las sociedades AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2015, el accionista principal tomó conocimiento sin formular observaciones a la inscripción en el Registro de Accionistas de las acciones bajo su titularidad.

Durante el ejercicio 2014 y hasta el día 11 de diciembre de 2015, la Compañía fue gestionada por un órgano de administración diferente al Directorio actual.

Firmado para identificación  
con el informe de fecha 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

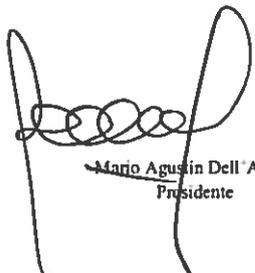
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchold  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Sin perjuicio de las advertencias efectuadas en la Nota 1.1. precedente, a continuación se exponen los criterios de aplicación de las normas contables más relevantes utilizados por la Administración anterior para la valuación de las transacciones que se resumen en los presentes Estados Contables, como así también se describen los principales criterios de presentación en base a los cuales se compiló la información:

#### 2.1) Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme con las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas de la Inspección General de Justicia (IGJ), las cuales adoptan la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la siguiente excepción:

- No son de aplicación las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 31 Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos (en adelante, la RT 31) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE). Los revalúos técnicos de bienes de uso (excepto activos biológicos) y de propiedades inmuebles de inversión se registran contablemente conforme las pautas dispuestas en las normas de la IGJ.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholt  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

#### 2.2) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

#### 2.3) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.4) Consideración de los efectos de la inflación

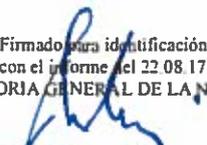
Los Estados Contables de la Sociedad reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se discontinuó el ajuste por inflación de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron nuevamente los efectos de la inflación, debido a la existencia de un nuevo período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

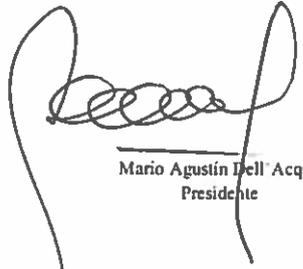
No se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria. Por lo tanto, los presentes Estados Contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial, los precios de los insumos, tasas de préstamos y tipo de cambio, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Sociedad en los presentes Estados Contables.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
  
Claudio Berthold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

#### 2.5) Información comparativa

A los efectos de la presentación comparativa se presenta la información reportada en los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de agosto de 2015. En concordancia con las advertencias mencionadas en la Nota 1.1, no fue practicable la revisión de esta información (excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente) por lo que la misma podría no ser comparable.

De acuerdo a lo mencionado en Nota 7 y Nota 14, los montos de las transferencias recibidas del Estado Nacional se expusieron en los Estados Contables correspondientes a los períodos 2009 a 2012 en un rubro separado del Patrimonio Neto bajo la denominación Aportes de Capital. En los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013 se habían expuesto en Resultados Acumulados - Transferencias del Estado Nacional en el Patrimonio Neto. A partir de los presentes Estados Contables se exponen en Aportes de los Propietarios - Transferencias del Estado Nacional en el Patrimonio Neto y se realizaron las reclasificaciones correspondientes sobre los ejercicios anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. Adicionalmente, de acuerdo a lo descripto en la Nota 6, se adecuaron los saldos de inicio en el Capital Social.

#### 2.6) Criterios de medición

Los presentes Estados Contables han sido preparados aplicando los criterios de medición establecidos por las normas contables vigentes.

A continuación se detallan los principales:

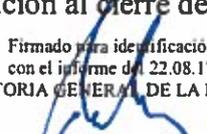
##### 2.6.1) Caja y bancos

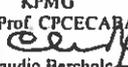
- En moneda local: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio aplicable a la liquidación de estos saldos. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados financieros de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

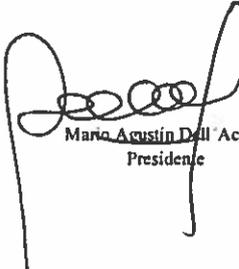
##### 2.6.2) Inversiones corrientes

Las inversiones en acciones con cotización han sido valuadas a sus respectivos valores de cotización al cierre del ejercicio.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
  
Claudio Bercholt  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.3) Créditos por servicios y deudas comerciales

Los créditos por servicios y las deudas comerciales han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del precio estimado para operaciones de contado al momento de la transacción, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados financieros de cada ejercicio.

##### 2.6.4) Créditos y deudas financieras

Los créditos y las deudas financieras han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados financieros de cada ejercicio.

##### 2.6.5) Otros créditos y pasivos

Los créditos y pasivos diversos han sido valuados en base a la mejor estimación de las sumas a cobrar o pagar incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, lo que no difiere significativamente de la medición contable resultante de la mejor estimación de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo / pasivo, establecida por las normas contables vigentes.

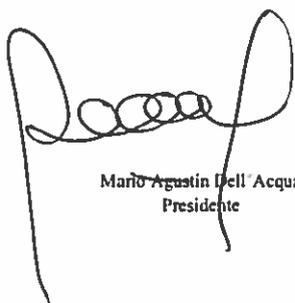
Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados financieros de cada ejercicio.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
  
Claudio Berchold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.6) Otros activos

El saldo se compone por:

- Bienes de consumo: estos bienes comprenden básicamente los repuestos aeronáuticos consumibles y suministros, los cuales se valúan a su costo de reposición.
- Bienes de uso destinados a la venta: corresponde a aeronaves que se encuentran desprogramadas para su utilización. La Sociedad se encuentra analizando la factibilidad de su venta o destino final y, en consecuencia, las mismas fueron expuestas dentro del rubro "Otros activos corrientes" y se valúan a su valor de recupero estimado.

El rubro incluye una previsión para obsolescencia/desvalorización de bienes aeronáuticos, con el objeto de adecuar la valuación de estos bienes a su valor estimado de recupero.

Los valores obtenidos de esta forma, netos de las provisiones registradas, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del ejercicio.

##### 2.6.7) Bienes de uso

Para valuar las aeronaves, la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha actualizado su política contable incorporando el modelo de revaluación previsto en la RG 4/2015 de la IGJ y su modificatoria (ver Nota 13). Como lo establecen dichas normas de la IGJ, el mayor valor contable resultante del revalúo efectuado ha sido acreditado directamente a una cuenta que se denominó "Reserva revalúo técnico", integrante del Patrimonio Neto. El valor revaluado es la base para el cálculo de las depreciaciones. La reserva por revalúo técnico se desafecta en función de la depreciación del mayor valor resultante del revalúo efectuado, y el consumo o baja de los bienes que le dieron origen.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholet  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Marcelo Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.7) Bienes de uso

El resto de los bienes de uso se ha valuado al costo incurrido, siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.4, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores amortizables de dichos bienes al término de la vida útil estimada.

Los activos fijos incorporados bajo la modalidad de leasing financiero se registran al valor actual del contrato, el cual se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés establecida en el contrato menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, siempre que no supere su valor recuperable.

El valor residual registrado de los bienes de uso, considerado por grupo homogéneo de bienes, no excede el valor recuperable estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Contables.

##### *Principales diferencias con las normas contables profesionales*

La IGJ no permite la registración de revaluaciones de bienes de uso de acuerdo con el método de la revaluación establecido por la RT 31 de la FACPCE.

Bajo el método establecido por las Normas Contables de la IGJ, la reserva por revalúo técnico debe desafectarse a medida que se deprecian, o se dispone de los bienes revaluados, con cargo al resultado del ejercicio, mientras que la RT 31 otorga la opción de desafectar o no dicha reserva; y en caso de desafectarse, se imputa contra los resultados no asignados. De haberse aplicado la RT 31, por el efecto de la desafectación del ejercicio, la pérdida del ejercicio habría aumentado en \$ 26.827.446 (neto del efecto del impuesto a las ganancias de \$ 14.445.548) y las pérdidas no asignadas antes del resultado del ejercicio se habrían disminuido en el mismo monto.

La RT 31 establece que las revaluaciones se hagan con una regularidad que permita asegurar que el importe contable no difiera significativamente del valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. La RG 7/2015 de la IGJ no tiene tal requerimiento.

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz

Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

#### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.7) Bienes de uso (cont.)

La RT 31 contempla que se reconozca un pasivo por impuesto a las ganancias diferido por el mayor valor resultante del revalúo técnico de acuerdo a lo previsto en la sección Impuestos Diferidos de la RT 17, y que tenga como contrapartida la Reserva por revalúo técnico sin afectar los resultados del ejercicio. La RG 7/2015 de la IGJ acepta la aplicación de la sección Impuestos Diferidos de la RT 17. Sin embargo, no permite afectar la Reserva por otras cuestiones distintas a las estrictamente permitidas en dicha resolución. Por este motivo, la Sociedad presenta la contrapartida del pasivo por impuesto diferido generado por el mayor valor de los bienes de uso en una columna separada en el Estado de evolución del Patrimonio Neto.

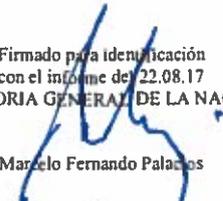
Asimismo, como consecuencia de que la desafectación de la Reserva por revalúo técnico se hace con cargo a los resultados del ejercicio bajo las Normas Contables de la IGJ, la reversión del correspondiente efecto por impuesto a las ganancias diferido también se incorpora al resultado, disminuyendo el beneficio por impuesto a las ganancias, mientras que la RT 31 contempla que este efecto acompañe a la desafectación de la reserva contra Resultados no asignados.

##### 2.6.8) Inversiones permanentes

Las inversiones en las sociedades controladas y vinculadas (Nota 5) en cuyas decisiones se ejerce influencia significativa al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido valuadas al valor patrimonial proporcional de la inversión determinado en base a la última información financiera disponible de las sociedades emisoras. Dicha información fue preparada siguiendo normas contables similares a las utilizadas por la Sociedad.

Las inversiones en las cuales no existe influencia significativa están valuadas al costo.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

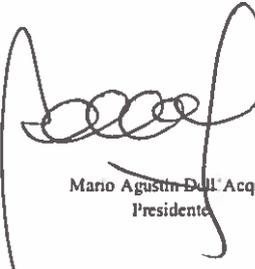


Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Claudio Berchoff  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146



Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.9) Saldos por transacciones financieras, créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

##### 2.6.10) Componentes financieros implícitos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de resultados no han sido segregados dado que en función de los actuales plazos de cobro y pago los mismos no son significativos.

##### 2.6.11) Reconocimiento de ingresos

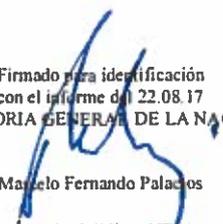
Los ingresos por la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y cargas se reconocen en el estado de resultados en el momento de realizarse el transporte o servicio relacionado, es decir, con el efectivo cumplimiento de la prestación.

##### 2.6.12) Previsiones

Deducidas del activo:

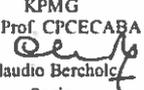
- Para deudores y otros créditos de cobro dudoso: se ha constituido para reducir la valuación de los créditos por servicios prestados a su probable valor recuperable en base al análisis de recuperabilidad y antigüedad de los créditos.
- Para obsolescencia / desvalorización de bienes aeronáuticos: se ha constituido para reducir el valor de dichos activos a su valor recuperable estimado, determinado sobre la base de un análisis de los mismos.

Firmado para identificación  
con el informe de fecha 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

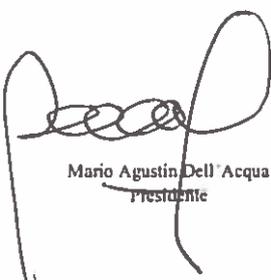


Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146



Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.12) Previsiones

Deducidas del activo (cont.):

- Para créditos impositivos: fue constituida para reducir el valor de libros de dichos créditos a su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio. En el caso del activo por impuesto diferido neto, el valor recuperable fue determinado en función a la estimación de la Dirección de la Sociedad de los resultados impositivos futuros, la reversión de las diferencias temporarias netas y la posibilidad futura de absorción de los quebrantos impositivos.

Incluidas en el pasivo:

- Para contingencias: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para la Sociedad, originadas en situaciones existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. En la estimación de los montos se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad y los elementos de juicio disponibles.
- Si en la evaluación de la contingencia existe la posibilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado, el pasivo es contabilizado en el rubro provisiones. Si la potencial pérdida no es probable, pero si es razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza de pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en la nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son contabilizadas ni expuestas.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchold  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mano Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección

General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

#### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.13) Cuentas de resultados

- Las cuentas correspondientes a resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 se encuentran expresadas en valores nominales, a excepción de los consumos de bienes de uso que se determinan en función de los importes ajustados de dichos activos.
- Los ingresos, costos y gastos se imputan a resultados en función de su devengamiento. Los ingresos y costos por servicios y ventas de productos se reconocen cuando se suministran los productos o servicios a los clientes o cuando caduca el plazo para la utilización de los servicios. La facturación anticipada por servicios se difiere y reconoce como ingreso cuando los mismos se suministran.
- La cuenta "Resultado inversiones permanentes" incluye el resultado por la participación de la Sociedad en los resultados de sus sociedades controladas.
- Bajo la denominación "Otros ingresos y egresos, netos" se exponen principalmente los resultados netos de ventas de bienes de uso y los cargos por la previsión para obsolescencia de bienes de uso, entre otros.
- Bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia, netos" se exponen: (a) las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera, (b) los ingresos y gastos financieros y (c) los resultados por tenencia de bienes de cambio.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Mario Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchiale  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.14) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

###### - Impuesto a las ganancias

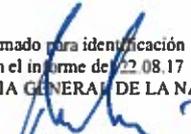
La Sociedad aplica el método del impuesto diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos. El activo por impuesto diferido ha sido valuado a su valor nominal y es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad (Nota 4).

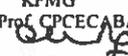
La variación del saldo inicial y final reconocido como activo o pasivo por impuesto diferido se imputa como cargo o beneficio por impuesto a las ganancias del ejercicio, excepto por el aumento del pasivo por impuesto diferido derivado del revalúo técnico de ciertos bienes de uso que se imputa directamente contra una partida separada del patrimonio neto.

###### - Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determinaba el impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no ha constituido provisión por el IGMP en base a lo mencionado en la Nota 9.3. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 mantiene activado en el rubro "Otros créditos no corrientes" (ver Nota 3.5) un saldo de \$ 10.990.021 y \$ 12.074.166, respectivamente, correspondiente al IGMP pagado por los ejercicios 2005 a 2010, incluyendo 4 anticipos por el ejercicio 2011, y por los cuales la Sociedad ha presentado las respectivas solicitudes de repetición, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 9.3.

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN  
  
Mario Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
  
Claudio Berchold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

##### 2.6) Criterios de medición (cont.)

##### 2.6.14) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta (cont.)

###### - Impuesto a la ganancia mínima presunta (cont.)

A la fecha de emisión de estos Estados Contables, la Administración Federal de Ingresos Públicos procedió a la devolución de todos los saldos a favor.

##### 2.6.15) Estado de flujo de efectivo

Para la confección del estado de flujo de efectivo, se utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes al resultado del ejercicio para obtener la variación de los fondos resultante de las operaciones. Los fondos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se conforman por el total de los rubros "Caja y bancos" e "Inversiones temporarias" (inversiones con vencimiento menor a los 3 meses desde su adquisición).

##### 2.7) Concentración de operaciones y riesgo crediticio

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos crediticios:

###### - Deudores por ventas:

La Sociedad presta servicios a personas físicas, sociedades (comerciales u otras) y organismos gubernamentales. El otorgamiento de crédito se basa en la evaluación de la situación particular de cada perfil de cliente.

El riesgo de incobrabilidad varía para cada cliente, dependiendo, entre otros factores, de la situación económica de cada uno de ellos. La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y mantiene provisiones adecuadas para reconocer probables pérdidas por créditos incobrables.

Debido a la naturaleza de la actividad de la Sociedad, se presta servicios a un gran número de clientes sin que exista una concentración de riesgo crediticio importante en ninguno de ellos.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholz  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mano Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

|  | 31/12/2014         | 31/12/2013         |
|--|--------------------|--------------------|
|  | \$                 |                    |
| 3.1) Caja y bancos   |                    |                    |
| Caja   | 22.581             | 48.176             |
| Bancos   | 11.023.216         | 3.799.346          |
|  | <u>11.045.797</u>  | <u>3.847.522</u>   |
| 3.2) Créditos por servicios                                |                    |                    |
| En cuenta corriente  | 16.401.710         | 3.307.938          |
| Compañías de aviación                                      | 374.676            | -                  |
| Organismos oficiales                                       | 123.200            | 1.030.202          |
| En gestión judicial  | 438.806            | -                  |
| Menos: Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo IV)  | -                  | (1.513.344)        |
|  | <u>17.338.392</u>  | <u>2.824.796</u>   |
| 3.3) Otros créditos corrientes                             |                    |                    |
| Seguros y otros gastos pagados por adelantado              | 1.529.662          | 1.647.618          |
| Anticipos a proveedores                                    | 91.741.621         | 25.752.874         |
| Anticipos al personal                                      | 2.674.047          | 2.956.738          |
| Créditos impositivos                                       | 166.042.237        | 30.165.585         |
| Accionistas  | 7.305.000          | 7.305.000          |
| Depósitos en garantía                                      | 14.108.838         | 5.950.710          |
| (*) Aerolíneas Austral Chile S.A.                          | -                  | 7.309.596          |
| Transferencias del Estado Nacional                         | 84.769.935         | -                  |
| Diversos   | 19.929.692         | 97.200.079         |
| Menos: Previsión otros créditos de cobro dudoso (Anexo IV) | (19.024.342)       | (21.899.202)       |
|  | <u>369.076.690</u> | <u>156.388.998</u> |

(\*) La Sociedad ha provisionado la posición neta, lo que no implica reconocimiento alguno en cuanto a la legitimidad de los créditos u operaciones que se hubieren reconocido y/o efectuado a favor de las empresas vinculadas con Interinvest S.A. y/o los administradores de la Sociedad bajo la gestión privada, los cuales podrán ser objeto de revisión en los términos del artículo 6° de la Ley N° 26.466.

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcio Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Berchollet  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS (cont.)

|   | 31/12/2014         | 31/12/2013         |
|---|--------------------|--------------------|
|   | \$                 |                    |
| 3.4) Otros activos  |                    |                    |
| Bienes de consumo   | 114.430.664        | 88.786.654         |
| Bienes de uso destinados a la venta   | 9.966.463          | 8.211.747          |
| Suministros   | -                  | 8.144.194          |
| Menos; Previsión para obsolescencia/desvalorización de bienes aeronáuticos (Anexo IV) | (63.120.077)       | (34.329.835)       |
|   | <u>61.277.050</u>  | <u>70.812.760</u>  |
| 3.5) Otros créditos no corrientes   |                    |                    |
| Activo impositivo diferido, neto  | -                  | 1.705.839.979      |
| (*) Aerolíneas Austral Chile S.A.   | 9.531.460          | -                  |
| Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta                                    | 10.990.021         | 12.074.166         |
| Saldo a favor técnico - IVA   | 291.678.469        | 340.388.823        |
| Otros créditos impositivos  | -                  | 856.230            |
| Diversos  | 1.672.058          | 815.828            |
| Menos: Previsión para otros créditos de cobro dudoso (Anexo IV)                       | (10.347.288)       | (815.828)          |
| (**) Menos: Previsión para créditos impositivos (Anexo IV)                            | -                  | (1.707.653.194)    |
|   | <u>303.524.720</u> | <u>351.506.004</u> |

(\*) La Sociedad ha provisionado la posición neta, lo que no implica reconocimiento alguno en cuanto a la legitimidad de los créditos u operaciones que se hubieren reconocido y/o efectuado a favor de las empresas vinculadas con Interinvest S.A. y/o los administradores de la Sociedad bajo la gestión privada, los cuales podrán ser objeto de revisión en los términos del artículo 6° de la Ley N° 26.466.

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2013 incluye \$ 1.705.839.979 correspondiente a la previsión del activo neto por impuesto diferido y \$ 1.813.215 correspondiente a la previsión de parte del crédito por IGMP.

### 3.6) Deudas comerciales corrientes

|  |                      |                    |
|--|----------------------|--------------------|
| Proveedores                                | 205.873.496          | -                  |
| Proveedores nacionales                     | -                    | 59.494.492         |
| Proveedores del exterior                   | -                    | 18.398.163         |
| Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550         |                      |                    |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                 | 833.714.808          | 510.804.436        |
| Aerohandling S.A.                          | 118.571.022          | 25.421.932         |
| Jet Paq S.A.                               | 3.941.347            | 2.751.217          |
| Depósitos en garantía y fondos de terceros | 7.457                | -                  |
| Diversas                                   | 3.704.158            | 3.063.587          |
|  | <u>1.165.812.288</u> | <u>619.933.827</u> |

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Pancios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchold  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS (cont.)

|   | 31/12/2014           | 31/12/2013           |
|---|----------------------|----------------------|
|   | \$                   |                      |
| <b>3.7) Deudas financieras corrientes</b>               |                      |                      |
| Deudas financieras por compra de aeronaves (Nota 12)    | 439.166.230          | 318.984.546          |
| Préstamos   | 40.680.894           | 53.815.546           |
|   | <u>479.847.124</u>   | <u>372.800.092</u>   |
| <b>3.8) Remuneraciones y cargas sociales corrientes</b> |                      |                      |
| Remuneraciones a pagar y provisiones                    | 124.594.366          | 103.651.158          |
| Retenciones y cargas sociales a pagar                   | 32.408.508           | 24.206.404           |
|   | <u>157.002.874</u>   | <u>127.857.562</u>   |
| <b>3.9) Cargas fiscales corrientes</b>                  |                      |                      |
| Moratorias fiscales                                     | 1.898.564            | 3.069.402            |
| Retenciones y otras deudas fiscales                     | 34.081.831           | 30.331.441           |
|   | <u>35.980.395</u>    | <u>33.400.843</u>    |
| <b>3.10) Otros pasivos corrientes</b>                   |                      |                      |
| Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550                      |                      |                      |
| Air Patagonia – Líneas Aéreas del Sur S.A.              | 291.422              | 294.797              |
| Diversos  | -                    | 7.871                |
|   | <u>291.422</u>       | <u>302.668</u>       |
| <b>3.11) Deudas comerciales no corrientes</b>           |                      |                      |
| Provisión para reparaciones por desgaste de motores     | 476.778.357          | 261.415.682          |
|   | <u>476.778.357</u>   | <u>261.415.682</u>   |
| <b>3.12) Deudas financieras no corrientes</b>           |                      |                      |
| Deudas financieras por compra aeronaves (Nota 12)       | 3.794.688.514        | 3.178.063.682        |
| Préstamos   | 10.127.526           | 12.659.407           |
|   | <u>3.804.816.040</u> | <u>3.190.723.089</u> |
| <b>3.13) Cargas fiscales no corrientes</b>              |                      |                      |
| Pasivo por impuesto diferido (Nota 4)                   | -                    | 312.323.287          |
| Moratorias fiscales                                     | 6.058.764            | 7.894.410            |
|   | <u>6.058.764</u>     | <u>320.217.697</u>   |
| <b>3.14) Otros pasivos no corrientes</b>                |                      |                      |
| Pasivo por impuesto diferido (Nota 4)                   | 643.876.527          | -                    |
|   | <u>643.876.527</u>   | <u>-</u>             |

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholtz  
Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 3 - COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS (cont.)

|  | 31/12/2014             | 31/12/2013             |
|--|------------------------|------------------------|
|  | Ganancia / (Pérdida)   |                        |
|  | \$                     |                        |
| 3.15) Ingresos por servicios prestados             |                        |                        |
| Pasajes  | 3.240.843.577          | 2.534.306.812          |
| Cargas y correos                                   | 65.725.910             | 45.896.613             |
| Vuelos especiales                                  | 9.438.015              | -                      |
| Otros servicios                                    | 2.043.511              | -                      |
| Servicios y trabajos a terceros                    | 52.500                 | 1.651.359              |
|  | <u>3.318.103.513</u>   | <u>2.581.854.784</u>   |
| 3.16) Resultados financieros y por tenencia, netos |                        |                        |
| Diferencias de cambio, netas                       | (1.138.525.125)        | (913.006.610)          |
| Intereses, netos                                   | (317.831.246)          | (242.903.231)          |
| Comisiones y gastos bancarios                      | (209.771.181)          | -                      |
| Otros resultados financieros y por tenencia, netos | (51.023.708)           | (159.987.437)          |
|  | <u>(1.717.151.260)</u> | <u>(1.315.897.278)</u> |
| 3.17) Otros ingresos y egresos, netos              |                        |                        |
| Juicios y contingencias                            | 3.003.227              | -                      |
| Indemnizaciones                                    | (6.044.725)            | -                      |
| Diversos   | 69.568.455             | -                      |
|  | <u>66.526.957</u>      | <u>-</u>               |

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 4 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La Sociedad estima que el saldo del activo impositivo diferido neto no es recuperable, por lo tanto a partir del 31 de diciembre de 2014 ha optado por no reconocerlo contablemente. Hasta el 31 de diciembre de 2013 se exponía el saldo del activo impositivo diferido neto de su previsión (Nota 3.5)

La contrapartida del pasivo por impuesto a las ganancias diferido resultante del mayor valor de los bienes de uso por los revalúos técnicos efectuados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$ 643.876.527 y \$ 312.323.287, respectivamente, se expone como una línea separada del patrimonio neto. Este pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reduce a medida que se revierte la diferencia temporaria que le dio origen, y la partida separada del patrimonio antes mencionada se revierte con cargo a resultados a medida que se desafecta la reserva de revalúo técnico.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 no ha habido cargos por impuesto a las ganancias corriente. La conciliación entre el beneficio por impuesto a las ganancias del ejercicio y el que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto, es la siguiente:

|  | 31/12/2014      | 31/12/2013      |
|--|-----------------|-----------------|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos - Pérdida   | (2.273.564.181) | (1.475.478.128) |
| Tasa del impuesto vigente  | 35%             | 35%             |
| Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto - Beneficio                                     | 795.747.463     | 516.417.345     |
| <b><u>Diferencias permanentes</u></b>  |                 |                 |
| - Resultado de inversiones permanentes   | 34.303          | 46.575          |
| - Ganancias no gravadas y gastos no deducibles   | (17.141.917)    | -               |
| Subtotal diferencias permanentes a la tasa del impuesto  | (17.107.614)    | 46.575          |
| Otros, netos (prescripción quebrantos, diferencia estimación quebrantos ejercicios anteriores) | (269.483.095)   | (103.226.825)   |
| Variación del activo neto por impuesto diferido no reconocido                                  | (509.156.754)   | (413.237.095)   |
| Efecto en el estado de resultados  | -               | -               |

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: CONTROLANTE, VINCULADAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

##### 5.1) Grupo Empresario

Denominación del controlante: Estado Nacional de la República Argentina.

Según Ley N° 26.466, promulgada el 22 de diciembre de 2008, se *declararon de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y sus empresas controladas Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.*

Como consecuencia de la conclusión en 2015 del juicio de expropiación en forma favorable al Estado Nacional, en su calidad de expropiante, el Estado Nacional ha adquirido la titularidad de las acciones y -por ende- de los derechos accionarios que éstas le confieren. Al 31 de diciembre de 2014 el accionista controlante posee 97,4% de las acciones y de los votos de la Sociedad.

A los efectos de informar los saldos y las transacciones se consideraron como "Grupo Empresario" a las Sociedades alcanzadas por la Ley N° 26.466. La Sociedad ha realizado operaciones derivadas del curso normal de sus negocios con ciertas reparticiones públicas y otras sociedades con participación del Estado Nacional.

El Estado Nacional, accionista mayoritario de la Sociedad y de Aerolíneas Argentinas S.A., ha designado ciertos directores comunes en los órganos de administración de ambas empresas. Los saldos y transacciones informados en estos Estados Contables surgen de contratos o acuerdos refrendados entre las partes. Principalmente, Aerolíneas Argentinas S.A. se desempeña como agente general de ventas de la Sociedad, en lo referente al transporte de pasajeros, correo y carga. En este marco, Aerolíneas Argentinas S.A. realiza el esfuerzo de ventas y asume el pasivo por la totalidad de los billetes vendidos pendientes de utilización, mientras que la Sociedad factura a Aerolíneas Argentinas S.A. los servicios en el momento del efectivo cumplimiento de la prestación de los mismos. Por otro lado, ambas empresas comparten algunas instalaciones, ciertas funciones gerenciales y gastos varios comunes. Adicionalmente, existen otras operaciones no recurrentes que se pactan en cada caso a valores de mercado.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Berchold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Del'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: CONTROLANTE, VINCULADAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)

##### 5.2) Saldos

Los saldos con partes relacionadas se exponen en Nota 3.

##### 5.3) Transacciones

|  | 31/12/2014    | 31/12/2013    |
|--|---------------|---------------|
|  | \$            |               |
| <b>Sociedades vinculadas</b>   |               |               |
| Jet Paq S.A.   |               |               |
| Retribuciones por servicios recibidos                                    | 14.487.500    | 14.320.200    |
| Aerohandling S.A.  |               |               |
| Retribuciones por servicios recibidos                                    | 166.847.484   | 125.088.345   |
| <b>Otras partes relacionadas</b>   |               |               |
| Aerolíneas Argentinas S.A.   |               |               |
| Servicios aéreos prestados por transporte de pasajeros                   | 3.250.281.592 | 2.534.306.812 |
| Servicios aéreos prestados por transporte de cargas                      | 65.725.910    | 45.896.613    |
| Movimientos de fondos netos realizados entre Aerolíneas y Austral        | 2.646.616.884 | 2.124.382.270 |
| Comisión Agente General de venta de pasajes                              | 260.009.336   | 202.776.715   |
| Comisión Agente General de venta de cargas                               | 15.971.796    | 14.117.298    |
| Prestación de servicios administrativos recibidos                        | 90.646.280    | 132.306.763   |
| Servicios de sistemas recibidos y cargos por uso de sistemas de reservas | 138.625.564   | 83.850.251    |
| Mantenimiento de aeronaves, motores y repuestos aeronáuticos recibidos   | 1.738.408     | 7.150.815     |
| Refacturación de gastos de Aerolíneas y otros                            | 67.198.826    | 70.003.098    |
| Reparación de materiales suministrados por Aerolíneas                    | 8.460.882     | 664.915       |
| Repuestos consumibles y suministros de Aerolíneas consumidos por Austral | 14.634.387    | 19.382.913    |
| Servicios varios recibidos pendientes de facturar                        | -             | 4.863.806     |
| Otros servicios recibidos  | -             | 597           |

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholc  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALS

El estado de capitales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| COMPOSICION DEL CAPITAL                              |                   |                   |                    |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| Fecha y trámite realizado                            | Suscripto         | Integrado         | Inscripto          |
|  | \$                |                   |                    |
| 30/01/2004 - Último aumento de Capital Inscripto (1) | 138.500.000       | 138.500.000       | 138.500.000        |
| 22/12/2006 - Capitalización (2)                      | 89.223.525        | 89.223.525        | -                  |
| 22/12/2006 - Reducción de Capital (2)                | (140.777.257)     | (140.777.257)     | -                  |
| 12/11/2008 - Aumento de Capital Social (3)           | 9.740.000         | 2.435.000         | -                  |
| <b>Estado de Capitales</b>                           | <b>96.686.268</b> | <b>89.381.268</b> | <b>138.500.000</b> |

- (1) El último aumento de capital inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 30 de enero de 2004, bajo el número 1.389 del libro 24 de Sociedades por Acciones y corresponde al que estableció el capital social en la suma de \$ 138.500.000.
- (2) Los actos jurídicos dispuestos por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 2006, que elevaron el capital social en \$89.223.525, totalizando \$ 227.723.525, y posteriormente lo redujeron por \$ 140.777.257 para absorber pérdidas acumuladas, de modo que el Capital Social resultante quedó en \$ 86.946.268, se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Berchold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALS (cont.)

- (3) El aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12 de noviembre de 2008 elevó el Capital de \$86.946.268 a \$96.946.268 y dispuso la emisión de 9.812.000 acciones Clase A y 98.000 acciones Clase B, todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de \$ 1 de valor nominal cada una y 5 votos por acción. De dichas acciones sólo se suscribieron 9.740.000 acciones Clase A por Interinvest S.A. Esas 9.740.000 acciones Clase A fueron integradas en efectivo por un 25% (\$ 2.435.000), quedando pendiente de integración y en mora, a partir del 12 de noviembre de 2010, el 75% restante del valor de suscripción. El proceso expropiatorio seguido en virtud de la Ley 26.466 a la fecha se encuentra concluido, y por tanto, incluye las 9.740.000 acciones suscriptas por Interinvest SA. Por razón de la mora incurrida, tales 9.740.000 acciones tienen suspendidos el ejercicio de todos sus derechos por el artículo 192 de la Ley General de Sociedades N°19.550. En esta Asamblea del 12 de noviembre de 2008 se incurrió en errores materiales que fueron subsanados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18 de julio de 2017, la cual resolvió corregir retroactivamente dichos errores materiales de modo de reflejar correctamente que, sobre el aumento de capital de \$86.946.268 a \$96.946.268, se emitieron 10.000.000 de acciones, de las cuales correspondía que fuesen 9.812.000 Clase A y 188.000 Clase B. En virtud de ello, han quedado 260.000 acciones por un total de \$ 260.000 pendientes de suscripción, de las cuales 72.000 son Clase A y 188.000 Clase B, y disponibles para el ejercicio del derecho de preferencia por el accionista Aerolíneas Argentinas S.A. y los integrantes del Programa de Propiedad Participada cuando el Directorio haga el correspondiente llamado. En consecuencia, se realizaron las adecuaciones correspondientes con carácter retroactivo por \$ 260.000 en los saldos de inicio, por lo que el Capital Social asciende a \$ 96.686.268.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Paucios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholé  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 7 – TRANSFERENCIAS DEL ESTADO NACIONAL

Las Leyes N° 26.412, 26.422, 26.466, 26.546, 26.728, 26.784, 26.895, 27.008, 27.198 y 27.341, dispusieron que el Poder Ejecutivo Nacional transfiriera las sumas de dinero necesarias a Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y sus sociedades controladas, para garantizar la prestación de los servicios, su ampliación y mejoramiento.

Hasta la sanción de la Ley N° 27.008 de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2015, promulgada el 30 de octubre de 2014, la normativa anteriormente aplicable establecía que el monto de las transferencias realizadas y a realizarse debería instrumentarse una vez finalizada la expropiación establecida en la Ley N° 26.466, como aportes de capital y/o créditos a favor del Estado Nacional. Es por ello que en los Estados Contables correspondientes a los periodos 2009 a 2012, los montos de las transferencias se expusieron en un rubro específico del Patrimonio Neto como Aportes de Capital del Estado Nacional.

La Ley N° 27.008 en el artículo 17 dispuso que el monto de las asistencias a realizarse debía considerarse como transferencias corrientes y de capital según corresponda y –asimismo– que el monto de las asistencias realizadas anteriormente en virtud de las leyes 26.412, 26.422, 26.546, 26.728, 26.784 y 26.895 debía considerarse como transferencias corrientes y de capital según corresponda.

En los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, los aportes del Estado Nacional se habían expuesto en Resultados Acumulados – Transferencias del Estado Nacional en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto.

Conforme a lo que se describe en la Nota 14, los aportes del Estado Nacional se exponen en el Patrimonio Neto como “Aportes de los Propietarios - Transferencias del Estado Nacional” y se realizaron las adecuaciones correspondientes con carácter retroactivo.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Paucios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Berchold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 7 – TRANSFERENCIAS DEL ESTADO NACIONAL (cont.)

A continuación se detallan las resoluciones del Ministerio de Trabajo que dispusieran las transferencias del Estado Nacional a la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014:

| <u>Nº RESOLUCIÓN</u>                    | <u>\$</u>          |
|---|--------------------|
| Resolución 28 /14                       | 35.539.514         |
| Resolución 94/14                        | 49.044.853         |
| Resolución 217/14                       | 42.019.312         |
| Resolución 350/14                       | 41.847.237         |
| Resolución 456/14                       | 40.523.922         |
| Resolución 514/14                       | 27.775.097         |
| Resolución 541/14                       | 18.386.929         |
| Resolución 615/14                       | 81.927.834         |
| Resolución 782/14                       | 43.722.030         |
| Resolución 783/14                       | 30.354.533         |
| Resolución 994/14                       | 71.139.887         |
| Resolución 1132/14                      | 42.382.591         |
| Resolución 1131/14                      | 30.122.554         |
| Resolución 1244/14                      | 53.677.654         |
| Resolución 1524/14                      | 45.660.321         |
| Resolución 1523/14                      | 36.657.687         |
| Resolución 1607/14                      | 17.937.646         |
| Resolución 1749/14                      | 48.892.516         |
| Resolución 1531/14                      | 35.877.419         |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014</b> | <b>793.489.536</b> |

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholc

Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### NOTA 8 – PLAZOS, TASA DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE INVERSIONES, CREDITOS, DEUDAS Y PRESTAMOS

| <b>8.1) Inversiones</b>                     | <u>31/12/2014</u>  |
|---|--------------------|
| a) Monto total de inversiones               |                    |
| Hasta 3 meses                               | <u>105.590</u>     |
|   | <u>105.590</u>     |
| <b>8.2) Créditos</b>                        |                    |
| b) Monto total de créditos sin plazo        | <u>125.809.011</u> |
| c) Monto total de créditos a vencer         |                    |
| Hasta 3 meses                               | 186.187.355        |
| Entre 3 y 6 meses                           | 2.011.389          |
| Entre 6 y 9 meses                           | 19.455.250         |
| Entre 9 y 12 meses                          | 32.593.615         |
| A más de 1 año                              | <u>303.524.720</u> |
|   | <u>543.772.329</u> |
| d) Monto total de créditos de plazo vencido | <u>20.358.462</u>  |
| Total de créditos                           | <u>689.939.802</u> |

Los créditos no devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización al 31 de diciembre de 2014.

### 8.3) Deudas y préstamos (excepto provisiones)

|   |                      |
|---|----------------------|
| a) Monto total de deudas y préstamos de plazo vencido | 120.713.705          |
| b) Monto total de deudas y préstamos sin plazo        | 2.804.392            |
| c) Monto total de deudas y préstamos a vencer         |                      |
| Hasta 3 meses   | 1.353.868.999        |
| Entre 3 y 6 meses                                     | 132.764.896          |
| Entre 6 y 9 meses                                     | 120.797.500          |
| Entre 9 y 12 meses                                    | 107.984.611          |
| A más de 1 año  | <u>4.931.529.688</u> |
|   | <u>6.646.945.694</u> |
| Total de deudas y préstamos                           | <u>6.770.463.791</u> |

Las deudas no devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización, excepto ciertos saldos de deudas fiscales que devengan intereses a una tasa anual que oscila entre el 12% y el 36% al 31 de diciembre de 2014.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Manuel Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Berchold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mano Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

## NOTA 8 – PLAZOS, TASA DE INTERES Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE INVERSIONES, CREDITOS, DEUDAS Y PRESTAMOS (cont.)

### 8.3) Deudas y préstamos (cont.)

Los préstamos devengan intereses a una tasa anual promedio que oscila entre el 8% y el 20% al 31 de diciembre de 2014.

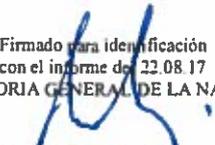
## NOTA 9 - IMPUESTOS

### 9.1) Impuesto sobre los Ingresos Brutos

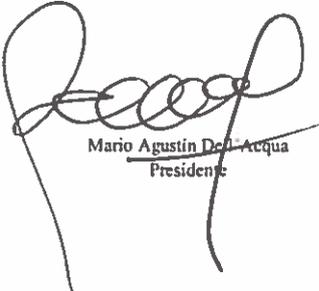
La Administración de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) reclamó el ingreso de este impuesto sobre el transporte internacional de pasajeros con origen en dicha jurisdicción, por los períodos 2002 a 2008. Por lo tanto, la Sociedad regularizó tal situación mediante un plan de pagos que fue totalmente cancelado en ejercicios anteriores. Asimismo, se ha comenzado a ingresar este tributo a partir del ejercicio 2008, efectuando los pagos “bajo protesto” a efectos de garantizar que, de resultar favorables las acciones legales que se están llevando a cabo, el impuesto ingresado deberá ser reintegrado, con excepción del año 2008 que fue ingresado mediante una moratoria que tenía como condición de otorgamiento la renuncia explícita a toda acción o reclamo contra la Administración de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.

Adicionalmente, ante reclamos similares, Aerolíneas Argentinas S.A. presentó el 7 de abril de 2014 acción declarativa de certeza con el fin de que se declare la improcedencia de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto pretende que tribute el impuesto sobre los ingresos brutos incluyendo en su base imponible los ingresos provenientes del transporte internacional aéreo de personas y/o mercaderías, en la medida en que los vuelos de la Aerolíneas y Austral hayan tenido origen en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza - e incluso cuando el vuelo transportara pasajeros en conexión provenientes de otras provincias -, haciendo cesar de este modo el estado de incertidumbre existente que se vio plasmado en distintas resoluciones determinativas de deuda dictadas por ARBA.

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
  
Claudio Berchold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín De Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 9 – IMPUESTOS (cont.)

##### 9.1) Impuesto sobre los Ingresos Brutos (cont.)

Con fecha 21 de abril de 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso el dictado de una medida cautelar de no innovar a efectos de que la Provincia de Buenos Aires se abstenga de ejecutar las resoluciones en cuestión, hasta tanto haya recaído sentencia definitiva en el marco de estas actuaciones, en las cuales todavía está pendiente el trabado de la litis.

Por último, la Sociedad se encuentra preparando la presentación del recurso de repetición ante ARBA correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos abonado “bajo protesto” desde enero de 2009 en adelante.

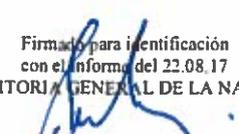
##### 9.2) Impuesto al Valor Agregado - Saldo a Favor Técnico

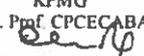
La Compañía cuenta con un recurrente saldo a favor de IVA, producto de tener sus ventas de cabotaje alcanzadas a la alícuota del 10,5% mientras que las compras lo están al 21% (combustible, catering, rampa). Las ventas internacionales, así como las compras directamente vinculadas a ellas se encuentran eximidas de la tributación.

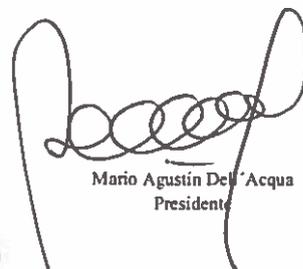
De acuerdo a lo establecido en el art. 73 de la Ley N° 26.784 de Presupuesto General de la Administración Nacional se autoriza a las empresas comprendidas en las Leyes N° 26.412 y N° 26.466 (Aerolíneas Argentinas S.A. y su grupo de vinculadas y controladas) a utilizar el saldo a favor a que se refiere el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (t.o.1977) y sus modificaciones, para el pago de las obligaciones impositivas cuya recaudación, aplicación y percepción se encuentra a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en la forma y condiciones que ésta determine. Al día de la fecha, el organismo recaudador no ha establecido ningún mecanismo que habilite esta utilización.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo activado asciende a \$ 381.678.469 y \$ 349.962.507, respectivamente, los cuales se exponen en el rubro Otros créditos corrientes y no corrientes, respectivamente (ver Notas 3.3 y 3.5).

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
  
Claudio Berchhoff  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 9 – IMPUESTOS (cont.)

##### 9.3) Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

En junio de 2010, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) emitió el llamado “Fallo Hermitage S.A.”, por el cual reconoce la inconstitucionalidad del pago del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (IGMP) en aquellos casos en que el sujeto pasivo del mismo se vea imposibilitado de computarlo a cuenta del Impuesto a las ganancias, como consecuencia de arrojar sus declaraciones juradas quebrantos recurrentes. En febrero de 2014, la CSJN emite en igual sentido el llamado “Fallo Diario Perfil S.A.”. En atención a la doctrina sentada por la CSJN en los fallos mencionados y considerando que Austral se encuentra en idéntica situación, se resolvió presentar las respectivas solicitudes de repetición por el IGMP ingresado por los ejercicios fiscales no prescriptos, a partir del año 2004 en adelante y, adicionalmente, se resolvió ejercer la opción de interrumpir el pago de los anticipos correspondientes al ejercicio 2011, habiéndose ingresado sólo los primeros 4 de ellos que fueron incluidos en las solicitudes de devolución comentada (ver Nota 2.6.14).

Al respecto, con fecha 23 de julio de 2014, se recibió la cédula de notificación en respuesta a las solicitudes de repetición por los períodos 2004, 2005 y 2006, en las cuales la AFIP hizo lugar al recurso de repetición del período fiscal 2005 por \$ 1.536.142, monto que a la fecha de cierre del presente ejercicio no había sido cobrado aún. Respecto a los períodos 2004 y 2006, la AFIP no hizo lugar al reclamo administrativo de repetición, atento a que en ambos períodos existió ganancia contable. Asimismo, con fechas 5 de mayo de 2015, 19 de enero de 2016 y 7 de abril de 2016, se recibieron las cédulas de notificación en respuesta a las solicitudes de repetición por los períodos 2007, 2008, 2009, 2010 y anticipos 2011, en las cuales la AFIP hizo lugar a los recursos de repetición presentados por la Sociedad por \$ 1.977.587, \$ 1.502.187 y \$ 3.598.448. A la fecha se cobraron las solicitudes de los períodos 2005 y 2007 por \$ 2.221.024, y se acreditó al saldo de Impuesto sobre los Débitos y Créditos Bancarios el importe de \$ 1.292.705.

A la fecha de aprobación de los Estados Contables, se cobraron las solicitudes de los períodos 2005, 2007, 2008, 2009, 2010 y anticipos 2011 por \$ 3.602.448 y se acreditó el saldo del Impuesto sobre los Débitos y Créditos bancarios el importe de \$ 5.011.918.

La solicitud del período 2006, fue rechazada por AFIP.

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Martelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Berchold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 10 – ACTIVOS GRAVADOS Y DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen activos gravados y/o de disponibilidad restringida.

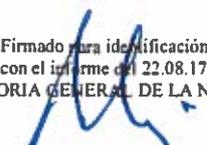
#### NOTA 11 – PATRIMONIO NETO Y CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVOS

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo de \$ 1.084.172.676, siendo de aplicación la disolución por pérdida del capital social prevista en el artículo 94, inciso 5 de la Ley General de Sociedades.

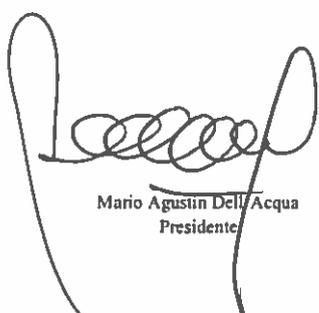
Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 el pasivo corriente excede al activo corriente en \$ 1.380.090.584.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 7, el Estado Nacional asiste a la Sociedad a fin de atender sus necesidades financieras, sosteniendo de tal modo su actuación bajo el criterio de empresa en marcha. Dichas asistencias financieras del Estado Nacional se encuentran registradas y expuestas en el patrimonio neto al cierre del ejercicio.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
  
Claudio Berchó  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 12 – FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE LA FLOTA EMBRAER

Durante el ejercicio 2011 finalizó la entrega por parte de la Empresa Brasileira de Aeronáutica S.A. (EMBRAER) de las 20 aeronaves ERJ-190 que fueran adquiridas con destino a la flota de Austral y comenzó el periodo de amortización, según el convenio de crédito oportunamente suscripto.

Dicho convenio de crédito fue firmado por Austral (deudor) y el BNDES (acreedor) y comprende el financiamiento del 85% del valor de cada aeronave, totalizando U\$S 646.041.237 en concepto de capital y U\$S 320.845.927 en concepto de intereses a devengar y establece las siguientes condiciones principales:

- Moneda: dólar de los Estados Unidos de América (U\$S).
- Plazo: 24 cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 6 meses a contar de la fecha de entrega de cada aeronave.
- Tasa: sumatoria de la Tasa de interés CIRR-2 (Comercial Interest Rate de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OECD-), más un spread del 1,40% nominal anual y más la Tasa de Remuneración de Riesgo de 1,89% nominal anual, lo que significó el 7,45%.
- Comisión de administración: 0,50% de cada desembolso.
- Garantía: las obligaciones del pago de Austral serán avaladas por el Banco de la Nación Argentina (BNA).

El BNA otorgó avales sobre los pagarés emitidos por la Sociedad por cada uno de los aviones adquiridos, en concepto de capital más los intereses correspondientes hasta el pago total de las operaciones. Dichos pagarés son registrados por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para ser cursados a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CCR/ALADI). Por dicho otorgamiento corresponden las comisiones de tarifa sobre saldos por Aval de Pagarés y Cobranzas de Importación a abonarse semestralmente por adelantado al BNA y por Constitución de garantías ante el BCRA de 0,35% sobre el monto total avalado por capital e intereses, pagaderas por semestre anticipado.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Miguelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholz  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 12 – FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE LA FLOTA EMBRAER (cont.)

Estas garantías del BNA cuentan a su vez con avales del Tesoro Nacional. En el marco de lo establecido en los artículos 17 y 56 de la Ley N° 26.546/10 de Presupuesto Nacional (otorgar avales destinados a financiar inversiones prioritarias), el Decreto N° 949 de fecha 30 de junio de 2010 instruye al Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera a otorgar avales, fianzas o garantías que sean solicitados por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. En virtud de ello, se otorgó un aval del Tesoro Nacional a favor del BNA con el fin de garantizar la adquisición de aeronaves por parte de Austral bajo estas condiciones:

- Destinatario: BNA, endosable en forma total o parcial.
- Monto: hasta U\$S 667.041.236 más el monto necesario para asegurar el pago de los intereses y accesorios correspondientes.
- Plazo mínimo de amortización: a la vista.
- Vigencia: la garantía se mantendrá vigente hasta el año 2023.
- Destino del aval: garantizar la adquisición de aeronaves por parte de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. a EMBRAER.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo adeudado por la Sociedad asciende a \$ 4.233.854.744 y \$ 3.497.048.228, respectivamente (ver Notas 3.7 y 3.12).

#### NOTA 13 - REVALUACION DE BIENES DE USO

Como hace mención la Nota 2.6.7, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad adoptó el criterio alternativo de valorar una parte de sus bienes de uso existentes, en particular las aeronaves, a sus valores razonables resultantes de aplicar el modelo de revaluación previsto en las mencionadas resoluciones de la Inspección General de Justicia. Para el resto de los bienes de uso la Sociedad ha mantenido el criterio de valuación al costo original menos la depreciación acumulada, por lo que podrían existir diferencias significativas entre el valor registrado y los valores razonables resultantes de aplicar el criterio alternativo previsto en el modelo de revaluación.

Para obtener el valor razonable de los bienes revaluados, la Sociedad se basó en el trabajo realizado por un especialista en valuaciones que reúne condiciones de idoneidad e independencia respecto a la misma. El informe técnico fue elaborado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholc  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 13 - REVALUACION DE BIENES DE USO (cont.)

Las depreciaciones acumuladas han sido eliminadas contra el valor de origen del activo, con el fin de revaluar el importe contable neto resultante.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado de las revaluaciones mencionadas arrojó un total de \$ 4.752.081.132 y \$ 3.929.495.110, para un importe contable de bienes anterior a la revaluación de \$ 3.763.513.166 y \$ 3.037.142.861, respectivamente.

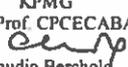
La comparación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 entre el importe revaluado y el importe contable anterior a las revaluaciones efectuadas a este grupo homogéneo de bienes ascendió a \$ 988.567.966 y a \$ 892.352.249, respectivamente, cuyas contrapartidas se reflejan en la cuenta "Reserva revalúo técnico" y se exponen como resultados acumulados en el Patrimonio Neto. Este saldo no es distribuible ni capitalizable mientras permanezca como tal, pero podrá ser considerado a los efectos de los artículos 94, inciso 5 y 206 de la Ley General de Sociedades. Dichos importes corresponden a la revaluación de la flota propia Embraer E-190.

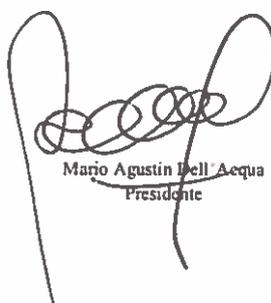
Los movimientos de la cuenta "Reserva revalúo técnico" registrados durante el presente ejercicio han sido los siguientes:

|   |                      |
|---|----------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                                     | \$<br>892.352.249    |
| Revaluación de bienes de uso (Anexo II)                           | 988.567.966          |
| Desafectación Reserva Revalúo Técnico por depreciación (Anexo II) | (41.272.994)         |
| Saldo al cierre del ejercicio                                     | <u>1.839.647.221</u> |

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
  
Claudio Berchold  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín Dell'Aequa  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

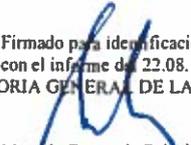
La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de agosto de 2015 aprobó los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, resolvió – entre otros temas – destinar el saldo de las Transferencias del Estado Nacional a la absorción de resultados acumulados y pasar la pérdida de dicho ejercicio como Resultado No asignado al siguiente ejercicio.

Debido a que dicha resolución resulta confusa y contiene una contradicción parcial, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 9 agosto de 2017 reconsideró las resoluciones mencionadas en el párrafo anterior para dejar en claro e indubitable el criterio que ha guiado al Estado Nacional al realizar sus aportes, los que han permitido a la Sociedad continuar su giro como empresa en marcha.

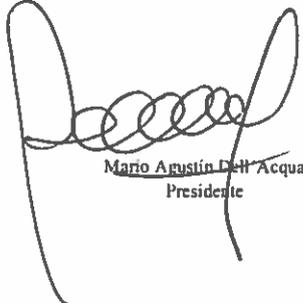
En razón de que, si bien se destinó el cien por ciento de las transferencias efectuadas por el Estado Nacional por la suma de \$ 4.292.270.703 a absorber las pérdidas acumuladas, en la parte resolutive al mismo tiempo se dispuso que la pérdida neta del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013 pasara al ejercicio siguiente como resultado no asignado. Ello resultó en una contradicción, aunque más no sea parcial, entre ambas resoluciones, con lo cual no ha quedado clara la voluntad social.

Atendiendo al propósito y a la finalidad de las transferencias efectuadas por el Estado Nacional, se ha considerado técnicamente debido y correcto que las mismas sean registradas en los Estados Contables de la Sociedad como “Aportes de los Propietarios”; criterio contable que se ha mantenido durante varios ejercicios sociales y es el que refleja la real intención del Estado Nacional al haberlas efectuado. Se señala también que ese criterio fue compartido por la Inspección General de Justicia en la Nota IGJ N° 300/2011. En función de todo ello, desde un punto de vista estrictamente técnico y en consideración de la normativa antedicha y las opiniones emitidas por el organismo de contralor de las sociedades por acciones y los profesionales consultados, se advierte que la correspondiente capitalización de dichos aportes y la emisión de nuevas acciones, de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el Estatuto Social, representa la alternativa que de mejor manera preserva el interés social y el interés del accionista al realizar esos aportes.

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Marcelo Fernando Palacios  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
  
Claudio Bercholf  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

  
Mario Agustín De H. Acqua  
Presidente

## Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

### Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 y comparativas con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

#### NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (cont.)

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de agosto 2017 resolvió: (a) dejar sin efecto y, consecuentemente, revertir con efecto retroactivo, lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de agosto de 2015 al destinar las asistencias financieras (transferencias) efectuadas por el Estado Nacional por la suma de \$ 4.292.270.703 a la absorción de las pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013; (b) que, con efecto retroactivo, toda la pérdida acumulada al inicio del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013 de \$ 3.713.421.291 se pase a nuevo ejercicio a la cuenta "Resultados no asignados", conjuntamente con la pérdida de dicho ejercicio de \$ 1.475.478.128, debiéndose entonces computar como "Resultados no asignados" la suma de \$ 5.188.899.419; (c) que, con motivo de lo propuesto en el punto (a) anterior, la suma de \$ 4.292.270.703 sea desafectada con efecto retroactivo del destino aprobado por la referida Asamblea, correspondiendo que se registre como "Aportes de los Propietarios" en la cuenta "Transferencias del Estado Nacional"; y (d) diferir para una próxima asamblea de accionistas la consideración de la capitalización de los aportes recibidos por la Sociedad del accionista Estado Nacional mediante la emisión de nuevas acciones, en cuyo supuesto, se deberán prever los mecanismos necesarios y suficientes para respetar los derechos adquiridos por los accionistas minoritarios en virtud de lo resuelto por la Asamblea del 14 de agosto 2015, sin que ello constituya un precedente para el futuro.

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 agosto de 2017 resolvió enmendar ciertos errores materiales advertidos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14 de octubre de 2008 (cuarto intermedio del día 12 de noviembre de 2008). En consecuencia se realizaron las correcciones retroactivas en el Capital Social de acuerdo a lo descrito en la Nota 6.

Con fecha 16 de mayo de 2017, se presentó ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Consulta Vinculante en los términos del artículo incorporado a continuación del artículo 4° de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, reglamentado según R.G. 1948/05 solicitando la interpretación en relación con el tratamiento de las transferencias realizadas por el Estado Nacional durante el año 2016 en el marco del impuesto a las ganancias.

Excepto por lo expuesto anteriormente y por lo mencionado en las Notas 1 y 7, no existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los Estados Contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio y que requieran ser revelados.

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6  
Claudio Bercholt  
Socio  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Del'Acqua  
President

# Austral Líneas Aéreas - Cielos Del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Inversiones

al 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

### Anexo I

| Denominación / emisor                                     | CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES |          | Valor de costo | Valor registrado | Domicilio legal  | Actividad principal                                       | INFORMACION DEL EMISOR |                |                         |                         | 31/12/2013 |                 |   |                  |
|---|--------------------------------|----------|----------------|------------------|--|---|------------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|------------|-----------------|---|------------------|
|   | Valor nominal                  | Cantidad |                |                  |  |   | ULTIMO ESTADO CONTABLE |                |                         |                         |            | Patrimonio neto | Porcentaje de participación sobre el capital social | Valor registrado |
|   |                                |          |                |                  |  |   | Fecha                  | Capital social | Canencia (Pérdida) neta | Canencia (Pérdida) neta |            |                 |   |                  |
| INVERSIONES CORRIENTES<br>Acciones con cotización         | -                              | 791      | -              | \$ 105.590       | -  | -   | -                      | -              | -                       | -                       | 831.225    | 831.225         |   |                  |
| INVERSIONES NO CORRIENTES<br>Otros valores mobiliarios    | -                              | -        | 3.125          | 11.274           | -  | -   | -                      | -              | -                       | -                       | 3.125      | 3.125           |   |                  |
| Gratuitos del Aire S.A. (1)                               | \$ 1                           | 416.608  | 10.989         | 542.612          | Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6° Aeropuerto Jorge Newbery CABA | Servicio de atención en tierra de pasajeros y aeromóviles | 31.12.14               | 1.416.072      | 126.363                 | 1.844.363               | 29,42      | 505.465         |   |                  |
| Aerohandling S.A.   | \$ 1                           | 514.866  | 1.104.498      | 270.470          | L.N. Alem 1134 - Buenos Aires  | Transporte aéreo  | 31.12.09               | 514.918        | 5.238                   | 270.498                 | 99,99      | 270.470         |   |                  |
| Air Patagonia Líneas Aéreas del Sur S.A. (1)              | \$ 1                           | 346.154  | 13.184         | 731.230          | Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6° Aeropuerto Jorge Newbery CABA | Agente gen. de cargas y correos                           | 31.12.14               | 692.309        | 121.722                 | 1.462.461               | 50         | 670.369         |   |                  |
| Jet Paq S.A.  | \$ 1                           | 8.098    | 5.093          | 5.093            | Suipacha 1067 - Buenos Aires   | Explotación turística                                     | 31.12.14               | 5.998.722      | 6.993.560               | (1.220.171)             | 0,15       | 5.093           |   |                  |
| OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. (2) |                                |          |                | 1.563.804        |  |   |                        |                |                         |                         |            | 1.454.522       |   |                  |

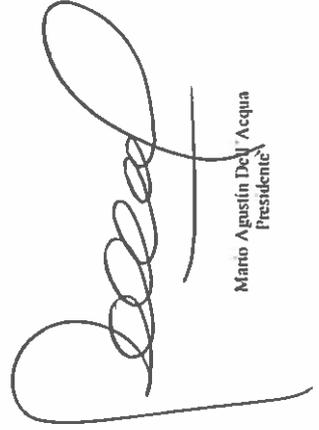
(1) No se encuentran disponibles los Estados Contables de estos emisores.  
(2) Estados Contables no emitidos a la fecha.

Firmado para la verificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Miguel Fernando Palacios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha  
22.08.17  
KPMG  
Reg. De Asoc. Prof. CUYECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchoff  
Socio  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146



Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos Del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

Bienes de Uso

al 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

## Anexo II

| Cuenta Principal              | VALORES DE ORIGEN       |                    |                                |                    | DEPRECIACIONES          |                                   |                         |  | 31/12/2013         |                                   |                                      |                      |                      |
|-------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--|--------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                               | Al inicio del ejercicio | Aumentos           | Revaluación Bs. Uso (Nota 1.3) | Disminuciones      | Al cierre del ejercicio | Acumulada al inicio del ejercicio | Del ejercicio (Anexo V) | Desafectación reserva revalúo (Nota 1.3) | Disminuciones      | Acumulada al cierre del ejercicio | Previsión Desvalorización (Anexo IV) | 31/12/2014           |                      |
|                               |                         |                    |                                |                    |                         |                                   |                         |  |                    |                                   |                                      | Neto Resultante      |                      |
| <b>Bienes Aeronáuticos</b>    |                         |                    |                                |                    |                         |                                   |                         |  |                    |                                   |                                      |                      |                      |
| Aeronaves (1)                 | 3.929.495.110           | -                  | 988.567.966                    | 165.981.945        | 4.752.081.131           | -                                 | 124.708.951             | 41.272.994                               | 165.981.945        | 3.284.234                         | -                                    | 4.752.081.131        | 3.929.495.110        |
| Motores                       | 18.390.350              | -                  | -                              | 12.233.850         | 6.056.500               | 12.763.207                        | 605.650                 | -  | 10.084.623         | 3.284.234                         | -                                    | 2.772.266            | 5.627.143            |
| Unidades Principales          | 245.790.419             | 64.583.280         | -                              | 78.052.907         | 232.320.792             | 100.409.203                       | 20.043.660              | -  | 35.923.360         | 84.529.503                        | 15.456.886                           | 132.334.403          | 145.381.216          |
| <b>Bienes no Aeronáuticos</b> |                         |                    |                                |                    |                         |                                   |                         |  |                    |                                   |                                      |                      |                      |
| Equipos varios de tierra      | 110.125.894             | 4.285.038          | -                              | -                  | 114.410.932             | 39.687.790                        | 5.400.674               | -  | -                  | 45.088.464                        | -                                    | 69.322.468           | 70.438.104           |
| Inmuebles                     | 17.731.143              | 1.616.049          | -                              | -                  | 19.347.192              | 14.343.433                        | 647.019                 | -  | -                  | 14.990.452                        | -                                    | 4.356.740            | 3.387.710            |
| Vehículos                     | 2.540.114               | -                  | -                              | 2.316.948          | 223.166                 | 2.540.114                         | -                       | -  | 2.316.948          | 223.166                           | -                                    | -                    | -                    |
| Muebles y útiles              | 11.998.065              | 160.888            | -                              | -                  | 12.158.953              | 11.109.190                        | 283.964                 | -  | -                  | 11.393.154                        | -                                    | 765.799              | 888.875              |
| <b>Total al 31/12/2014</b>    | <b>4.336.071.095</b>    | <b>70.645.255</b>  | <b>988.567.966</b>             | <b>258.685.650</b> | <b>5.136.598.666</b>    | <b>180.852.937</b>                | <b>151.689.918</b>      | <b>41.272.994</b>                        | <b>214.306.876</b> | <b>159.508.973</b>                | <b>15.456.886</b>                    | <b>4.961.632.807</b> | <b>-</b>             |
| <b>Total al 31/12/2013</b>    | <b>3.465.448.845</b>    | <b>451.831.372</b> | <b>892.352.249</b>             | <b>473.561.371</b> | <b>4.336.071.095</b>    | <b>510.130.770</b>                | <b>120.620.441</b>      | <b>-</b>                                 | <b>449.898.274</b> | <b>180.852.937</b>                | <b>-</b>                             | <b>-</b>             | <b>4.155.218.158</b> |

(1) Incluye aeronaves con sus respectivos motores

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Miguelo Fernando Filacios

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:

22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. C/CECABA T° 2 F° 6

Claudio Berchielot

Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos Del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

al 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos, excepto donde se indica, ver Nota 2.4)

### Anexo III

| Rubro                          | Clase de la moneda extranjera | 31/12/2014                    |                |                       | 31/12/2013            |
|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|
|                                |                               | Monto de la moneda extranjera | Cambio vigente | Monto en moneda local | Monto en moneda local |
| <b>\$</b>                      |                               |                               |                |                       |                       |
| <b>ACTIVO</b>                  |                               |                               |                |                       |                       |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>        |                               |                               |                |                       |                       |
| Caja y bancos                  | US\$                          | 1.016.203                     | 8,451          | 8.587.932             | 924.579               |
| Inversiones                    | US\$                          | 12.494                        | 8,451          | 105.590               | 56.104                |
|                                | EURO                          | -                             | -              | -                     | 775.121               |
| Créditos por servicios         | US\$                          | 1.940.786                     | 8,451          | 16.401.582            | 2.083.382             |
| Otros créditos                 | US\$                          | 5.410.709                     | 8,451          | 45.725.902            | 29.644.658            |
| Total del activo corriente     |                               |                               |                | 70.821.006            | 33.483.844            |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>     |                               |                               |                |                       |                       |
| Inversiones                    | US\$                          | 1.334                         | 8,451          | 11.274                | -                     |
| Total del activo no corriente  |                               |                               |                | 11.274                | -                     |
| Total del activo               |                               |                               |                | 70.832.280            | 33.483.844            |
| <b>PASIVO</b>                  |                               |                               |                |                       |                       |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>        |                               |                               |                |                       |                       |
| Deudas comerciales             | US\$ (1)                      | 11.621.369                    | 8,551          | 99.374.326            | 24.500.703            |
| Deudas bancarias y financieras | US\$                          | 51.358.464                    | 8,551          | 439.166.230           | 318.984.546           |
| Total del pasivo corriente     |                               |                               |                | 538.540.556           | 343.485.249           |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>     |                               |                               |                |                       |                       |
| Deudas comerciales             | US\$                          | 55.757.029                    | 8,551          | 476.778.357           | 261.415.682           |
| Deudas bancarias y financieras | US\$                          | 443.771.315                   | 8,551          | 3.794.688.514         | 3.178.063.682         |
| Total del pasivo no corriente  |                               |                               |                | 4.271.466.871         | 3.439.479.364         |
| Total del pasivo               |                               |                               |                | 4.810.007.427         | 3.782.964.613         |

US\$: Dólar estadounidense.

(1) Corresponde a otras monedas diversas convertidas a dólares estadounidenses.

Firmado para identificación  
con el informe de 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Marcelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:

22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholé

Socio

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos Del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

## Previsiones

al 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior  
(cifras expresadas en pesos ver Nota 2.4)

### Anexo IV

| Rubros  | Saldo al inicio del ejercicio | Aumentos       | Disminuciones     | Saldo al final del ejercicio |
|---|-------------------------------|----------------|-------------------|------------------------------|
| <b>\$</b>   |                               |                |                   |                              |
| <u>Deducidas del activo</u>                               |                               |                |                   |                              |
| <u>Corrientes</u>   |                               |                |                   |                              |
| Para deudores de cobro dudoso                             | 1.513.344                     | -              | (1) 1.513.344     | -                            |
| Para otros créditos de cobro dudoso                       | 21.899.202                    | (2) 6.656.600  | 9.531.460         | 19.024.342                   |
| Para obsolescencia/desvalorización de bienes aeronáuticos | 34.329.835                    | (2) 28.790.242 | -                 | 63.120.077                   |
| <u>No corrientes</u>                                      |                               |                |                   |                              |
| Para otros créditos de cobro dudoso                       | 815.828                       | (3) 9.531.460  | -                 | 10.347.288                   |
| Para créditos impositivos                                 | 1.707.653.194                 | -              | (4) 1.707.653.194 | -                            |
| Para desvalorización de bienes de uso                     | -                             | (2) 15.456.886 | -                 | 15.456.886                   |
| Total deducidas del activo al 31/12/2014                  | 1.766.211.403                 | 60.435.188     | 1.718.697.998     | 107.948.593                  |
| Total deducidas del activo al 31/12/2013                  | 1.349.058.332                 | 444.276.026    | 27.122.955        | 1.766.211.403                |
| <u>Incluida en el pasivo</u>                              |                               |                |                   |                              |
| <u>No corrientes</u>                                      |                               |                |                   |                              |
| Para contingencias  | 36.072.288                    | (5) 9.394.128  | (1) 6.192.681     | 39.273.735                   |
| Total incluidas en el pasivo al 31/12/2014                | 36.072.288                    | 9.394.128      | 6.192.681         | 39.273.735                   |
| Total incluidas en el pasivo al 31/12/2013                | 33.378.389                    | 3.686.478      | 992.579           | 36.072.288                   |

(1) Utilizaciones del ejercicio

(2) Cargo incluido en Nota 3.17

(3) Reclasificación patrimonial

(4) Incluye \$ 1.813.215 por utilización de previsión de créditos impositivos y \$ 1.705.839.979 por activo impositivo diferido (Ver Nota 4)

(5) Cargo incluido en "Otros ingresos y egresos, netos"

Firmado para identificación  
con el informe del 22.08.17  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Martelo Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:

22.08.17

KPMG

Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Bercholt

Socio

Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
Presidente

# Austral Líneas Aéreas - Cielos Del Sur Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 177.821

**Información Requerida por el Art. 64, inc. b) de la Ley N° 19.550**  
 Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014  
 comparativo con el ejercicio anterior  
 (cifras expresadas en pesos, ver Nota 2.4)

## Anexo V

| Rubros   | AL 31 DE DICIEMBRE DE            |                            |                          |                      |                      |
|--|----------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
|  | 31/12/2014                       |                            |                          |                      | 31/12/2013           |
|  | Costo de los servicios prestados | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Total                | Total                |
|  | \$                               |                            |                          |                      |                      |
| Remuneraciones y cargas sociales                 | 857.317.129                      | 81.756.375                 | 61.952.363               | 1.001.025.867        | 764.903.776          |
| Combustible                                      | 1.082.153.540                    | 59.356                     | 2.941                    | 1.082.215.837        | 675.509.105          |
| Atención al vuelo                                | 346.885.613                      | -                          | -                        | 346.885.613          | -                    |
| Reparaciones por desgaste de motores             | -                                | -                          | -                        | -                    | 138.565.496          |
| Comisiones y gastos de venta                     | -                                | 290.468.633                | -                        | 290.468.633          | 216.894.013          |
| Depreciaciones de bienes de uso (Anexo II)       | 147.952.326                      | -                          | 3.737.592                | 151.689.918          | 120.620.441          |
| Aprovisionamiento a bordo                        | 106.840.597                      | -                          | -                        | 106.840.597          | 111.100.053          |
| Viáticos tripulaciones y otros                   | 41.165.556                       | -                          | -                        | 41.165.556           | -                    |
| Viáticos y otros servicios al personal           | 16.371.363                       | 15.808.993                 | 2.098.417                | 34.278.773           | 52.246.715           |
| Mantenimiento de aeronaves                       | 239.446.649                      | -                          | -                        | 239.446.649          | -                    |
| Otros gastos de mantenimiento                    | 6.235.648                        | 21.795.906                 | 648.053                  | 28.679.607           | 6.219.037            |
| Bajas de bienes de uso                           | 43.603.425                       | -                          | -                        | 43.603.425           | -                    |
| Alquiler de aeronaves y otros                    | 24.666.856                       | -                          | -                        | 24.666.856           | -                    |
| Gastos operativos y alquileres                   | -                                | -                          | -                        | -                    | 202.323.547          |
| Papelera y útiles                                | -                                | -                          | -                        | -                    | 887.050              |
| Otros alquileres                                 | 8.103.216                        | 2.313.214                  | 398.073                  | 10.814.503           | -                    |
| Consumo de materiales y suministros varios       | 42.101.431                       | 172.438                    | 185.185                  | 42.459.054           | 22.172.294           |
| Comunicaciones y sistemas                        | -                                | 138.837.144                | 5.273.730                | 144.110.874          | 68.710.465           |
| Gastos de publicidad y propaganda                | -                                | 20.541.143                 | -                        | 20.541.143           | 23.067.539           |
| Gastos por demoras, vuelos interrumpidos y otros | 12.675.097                       | -                          | -                        | 12.675.097           | -                    |
| Seguros  | 18.506.236                       | 116.524                    | 1.018.365                | 19.641.125           | 16.856.807           |
| Procesamiento de datos                           | -                                | -                          | -                        | -                    | 19.540.258           |
| Honorarios y retribuciones por servicios         | 67.888                           | 600.667                    | 2.598.968                | 3.267.523            | 138.145.199          |
| Deudores por cobro dudoso                        | -                                | 393.513                    | -                        | 393.513              | 1.690.706            |
| Impuestos, tasas y contribuciones                | 68.724                           | 97.972.056                 | 43.325.441               | 141.366.221          | 190.155.524          |
| Gastos de estructura                             | -                                | -                          | 89.176.271               | 89.176.271           | -                    |
| Diversos   | 17.992.246                       | 10.895.602                 | 36.840.896               | 65.728.744           | 48.291.523           |
| <b>Total al 31/12/2014</b>                       | <b>3.012.153.540</b>             | <b>681.731.564</b>         | <b>247.256.295</b>       | <b>3.941.141.399</b> | <b>-</b>             |
| <b>Total al 31/12/2013</b>                       | <b>2.113.469.140</b>             | <b>514.510.534</b>         | <b>189.919.874</b>       | <b>-</b>             | <b>2.817.899.548</b> |

Firmado para identificación  
 con el informe del 22.08.17  
 AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Manuel Fernando Palacios

Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 183 F° 107

Véase nuestro informe de fecha:  
 22.08.17  
 KPMG  
 Reg. De Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Berholz  
 Socio

Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 146

Mario Agustín Dell'Acqua  
 Presidente

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONTABLES ADOPTADAS POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

A los Señores Presidente y Directores de  
**AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A.**  
Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6º, Aeroparque Jorge Newbery  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 33-61542026-9

### ***Informe sobre los estados contables***

Hemos sido contratados para auditar los estados contables adjuntos de AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así las notas I a 14 y los anexos I, II, III, IV y V que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

### ***Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables***

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales adoptadas por la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y sus normas específicas establecidas en la Resolución 7/2015 (en adelante, "las Normas Contables de la IGJ") y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

### ***Responsabilidad de los auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Sin embargo, debido a la situación descrita en el apartado de "Fundamento de la abstención de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada como para expresar una opinión de auditoría.

### ***Fundamentos de la abstención de opinión***

- a. Como se informa en la nota 1.1 a los estados contables adjuntos, los mismos debieron ser aprobados por el Directorio y la Asamblea de Accionistas de la Sociedad antes del 31 de mayo de 2015, aprobación que a la fecha de la asunción del actual Directorio no había ocurrido. Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones el Directorio en ejercicio en aquel momento y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondía el deber de preparar los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, y asumieron sus cargos nuevos integrantes del Directorio. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.



Desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por el anterior Directorio, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los estados contables adjuntos. Dichas tareas sólo han podido realizarse sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en el párrafo anterior.

En tales circunstancias, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, el Directorio actual nos ha advertido que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de las transacciones que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período, y en que en consecuencia, no están en condiciones de confirmar por escrito las manifestaciones acerca de la presentación razonable de la situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y demás manifestaciones respecto de la preparación de los estados financieros, la efectividad de los controles internos y el cumplimiento con leyes y regulaciones.

- b. No hemos podido validar la existencia y valuación de las Unidades Principales y Motores que se incluyen en el rubro Bienes de Uso por \$ 135.106.669 al 31 de diciembre de 2014, mediante el recuento físico de estos bienes y/o la documentación respaldatoria pertinente. Tampoco hemos podido efectuar otros procedimientos alternativos de auditoría que nos permitieran obtener elementos de juicio válidos y suficientes.

#### *Abstención de opinión*

Debido al efecto muy significativo de las situaciones descriptas en el apartado “Fundamentos de la abstención de opinión” sobre el alcance de nuestra auditoría, no estamos en condiciones de expresar, y en consecuencia no expresamos, una opinión sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 mencionados en el primer párrafo, tomados en su conjunto.

#### *Párrafos de énfasis*

- a. Llamamos la atención a los usuarios de este informe sobre la información contenida en las Notas 2.1 y 2.6.7 a los estados contables adjuntos, que indican que los mismos han sido preparados por la Dirección de la Sociedad de acuerdo con las Normas Contables de la IGJ, las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dichas notas.
- b. Hacemos referencia a lo mencionado en la Nota 11 a los estados contables adjuntos, en relación a que al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo, siendo de aplicación la disolución por pérdida del capital social prevista en el art. 94, inciso 5 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el pasivo corriente excede al activo corriente en \$ 1.380.090.584 y la Sociedad ha incurrido en pérdidas recurrentes en los últimos años. No obstante, como se explica en la Nota 7 a los estados contables adjuntos, el Estado Nacional asiste a la Sociedad a fin de atender sus necesidades financieras, garantizando de tal modo su funcionamiento como empresa en marcha. Los estados contables al 31 de diciembre de 2014 deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

g



### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y
- al 31 de diciembre de 2014, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 20.391.315, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2017

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

  
Claudio Bercholt  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXV F° 146

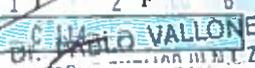
 **consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 10/01/2018 01 OT. 46 Legalización: N° 137639

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 22/08/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2014 perteneciente a AUSTRAL LA - CIELOS DEL SUR S.A. 33-61542026-9 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha BERCHOLT CLAUDIO NORBERTO CP T° 0115 F° 14 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de KPMG Soc. 1 T° 2 F° 6

N° H 20933379

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN LA PRESENCIA DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

   
CLAUDIO VALLONE  
COMTADOR PUBLICO (UBA) (M.T.Z.)  
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES  
JEFE



Auditoría General de la Nación

## INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de  
Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S. A.  
Domicilio Legal: Rafael Obligado S/N – Edificio Corporativo T 4 – 6º Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT 33-61542026-9

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley Nº 24.156 la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ha examinado los Estados Contables de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, detallados en el apartado 1. siguiente.

Los mismos constituyen información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en orden a sus funciones exclusivas y son responsabilidad de su Dirección no obstante lo expresado en 2.2.1.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Contables, basado en nuestro examen de auditoría, con el alcance que se indica en el apartado 2.

### 1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014.
- 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

M



## Auditoría General de la Nación

1.5. Notas 1 a 15 y Anexos I a V, que forman parte integrante de los mismos.

Se exponen en segunda columna a fines comparativos los saldos que surgen del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, y de los Estados Contables Consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. La opinión profesional sobre dichos estados contables la hemos emitido con fecha 6 de mayo de 2015, siendo en ese entonces favorable con similares salvedades a las indicadas en los apartados 2.2.2., 2.2.3., 3.2. siguientes.

## 2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

2.1 Nuestro examen, excepto por las limitaciones que se exponen en el apartado 2.2., fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aceptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Técnica N° 7). Estas normas nos exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los Estados Contables, en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Dirección de la Sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables vigentes de valuación y exposición.

M



## Auditoría General de la Nación

### 2.2 Limitaciones al alcance

#### 2.2.1. Responsabilidad del Directorio en la emisión de los Estados Contables.

La competencia en la emisión de los estados contables de la entidad es una atribución exclusiva del Directorio de la sociedad según lo establece el Código Civil y Comercial y la Ley de Sociedades Comerciales. No obstante, el Directorio expone en Nota 1 a los Estados Contables, que por haber tomado posesión de sus cargos con posterioridad al cierre de los Estados Contables, su tarea estuvo limitada a compilar la información disponible sobre la base de la información contable al cierre y que no le resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad, y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a los saldos, ni de los registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante el año 2014. Además, en la misma Nota se menciona que “el Directorio ha resuelto presentar los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos”, no obstante no hemos auditado los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015. Por todo lo expuesto no se han podido aplicar todos los procedimientos necesarios para validar la veracidad, integridad, y razonabilidad de los Estados Contables.

#### 2.2.2. Procedimientos Administrativos y de Control Interno

Por acuerdos interlineales, la operatoria comercial y administrativa de Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. (AU) es realizada por Aerolíneas Argentinas (ARSA), que registra la totalidad de los billetes emitidos y los pendientes de utilización, habiéndose transformado AU en una prestadora de servicios de AR exclusivamente. Las operaciones y los procesos de las dos sociedades son realizados y registrados por el mismo personal, sin que exista separación de funciones ni control por oposición de intereses.

M



## Auditoría General de la Nación

Durante el ejercicio 2014 se ha implementado el uso de un nuevo sistema administrativo integral (SAP ERP) en el marco de una reorganización de la sociedad, sin embargo no se tuvo evidencia de la actualización de los manuales de procedimiento adaptados a la nueva realidad ni de la emisión de normativa aplicable al período de transición en que el proyecto pasó de la fase de implementación a la de operación, que contribuyera a una eficiente utilización de la nueva plataforma, minimizando el riesgo de cambio del sistema, comenzándose a operar con el nuevo sistema transcurrida más de la mitad del ejercicio económico, desatendiendo y discontinuando los sistemas anteriores.

La puesta en funcionamiento efectivo del sistema se produjo con fecha 31/07/14 sin la confección de un balance de corte y sin análisis de los saldos migrados al nuevo sistema, limitándose a verificar la concordancia de los mismos entre los dos sistemas, razón por la cual se encuentran registradas en las cuentas de SAP partidas de antigua data sin aplicación.

La utilización de SAP y la implementación de la nueva estructura administrativa a partir de agosto 2014, derivó en atrasos en las registraciones, errores de registro por falta de capacitación, ajustes globales para reimputar al ejercicio 2014 pagos y facturas recibidas que se contabilizaron por transacción en el ejercicio 2015, demoras excesivas en la aplicación de cobranzas y pagos por falta de conciliaciones, entre los más importantes. En este contexto las debilidades identificadas en el ámbito de control interno y de tecnología de la información, no nos han permitido aplicar todos los procedimientos necesarios para validar la integridad de la información y asegurar que la totalidad de los errores u omisiones, si los hubiese, hayan sido identificados y corregidos.

### 2.2.3. Inventarios valorizados de Unidades Principales

El saldo contable de \$135.106.669 que se incluye en el rubro Bienes de Uso, no se halla respaldado en inventarios detallados y valorizados. El método de valuación contable, de costo ajustado, difiere del utilizado por el sistema de administración de

M



## Auditoría General de la Nación

inventarios de costo de reposición, y la información contable cuenta únicamente con apertura a nivel de totales de flota en una planilla de cálculo, por lo que no es posible realizar la identificación de los bienes que conforman el sistema de administración de inventarios con los saldos contables.

### 2.2.4. Declaraciones Juradas Impositivas

A la fecha no nos han sido suministrados los informes de los asesores impositivos de la sociedad ni las declaraciones juradas impositivas actualizadas con la información definitiva que surge de los estados contables indicados en el apartado 1. Precedente y que consideren en particular la situación de las asistencias del Estado Argentino.

### 2.2.5. Información Comparativa

De acuerdo a lo expresado en la Nota 2.5. a los Estados Contables, la Sociedad no ha realizado la revisión de la columna correspondiente a los saldos al 31 de diciembre de 2013 manifestando que la misma podría no ser comparable.

## 3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1 Durante los últimos años, la Sociedad ha incrementado sus pérdidas acumuladas, las que impactaron sobre su estructura patrimonial. El Estado Argentino a partir de la sanción de la Ley N° 26.412, según se expone en nota 1 a los Estados Contables, prescribió el rescate de las acciones de Aerolíneas Argentinas S.A., Austral líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. y sus sociedades controladas que finalmente fue materializado a través de la expropiación de las acciones declarada por la Ley N° 26.466. Al 31/12/14 los Estados Contables presentan una pérdida neta del ejercicio de \$ 2.273.564.181, un resultado negativo no asignado acumulado de \$ 7.462.463.600, su vez, el patrimonio neto resulta negativo en \$ 1.083.912.676 y presenta déficit de capital de trabajo de \$ 1.379.830.584 Como consecuencia de la situación descripta, a partir del 10/07/08 el Estado Argentino ha asistido

M



## Auditoría General de la Nación

financieramente a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A., mediante la transferencia de fondos para hacer frente a erogaciones, que al 31/12/14 ascendieron a \$22.434.343.418 (incluye \$2.210.223.144 para la compra de aeronaves nuevas), de las cuales \$5.085.760.239 fueron rendidas por Austral. Asimismo, las asistencias del Estado Nacional para las citadas sociedades acumuladas al 30/05/2017 ascienden a \$ 33.008.780.868. Las operaciones de la Sociedad se encuentran condicionadas a la continuidad de las medidas necesarias para dotar de viabilidad económica y financiera a la empresa y/o de los aportes a recibir para solventar el déficit.

- 3.2 Como se señala en Nota 9.2 a los Estados Contables, la Sociedad mantiene activado en concepto de crédito fiscal del IVA \$ 381.678.469 de saldo técnico, cuya recuperabilidad depende de la reglamentación que establezca la AFIP.
- 3.3 Según Nota 6 a los Estados Contables, a la fecha se hallan pendientes de inscripción en la Inspección General de Justicia las decisiones aprobadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2006 y la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2008.

#### 4. DICTAMEN

Debido a que el directorio informa no haber efectuado ningún análisis sobre la veracidad, integridad, y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a los saldos de los estados contables, ni de los registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros (2.2.1.) y a la importante significatividad de las otras debilidades en los procedimientos administrativos y de control interno (2.2.2.), no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los Estados Contables de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A. al 31 de diciembre de 2014, indicados en el apartado 1., considerados en su conjunto sin perjuicio de lo indicado en 2.2.3 a 2.2.5 . y en 3.2.

M



Auditoría General de la Nación

## 5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

- 5.1. Los Estados Contables mencionados en el apartado 1., surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto porque la Sociedad no ha presentado el informe de actualización técnica previsto en el artículo 335, inciso II, de la RG 7/2015 de la Inspección General de Justicia.
- 5.2. Al 31 de diciembre de 2014, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social y el saldo de la Moratoria Ley N° 26.476, que surgen de los registros contables, ascendían a \$ 20.391.315,34 y \$ 7.957.328,30 respectivamente, no siendo exigibles a esa fecha.
- 5.3. En el contexto descripto en 2.2.1., conforme lo establecido por la Resolución N° 49/12 de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, hemos aplicado los procedimientos pertinentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Segunda Parte de la Resolución C.D. N° 77/11-Anexo B.II.-, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 22 de agosto de 2017.

  
MARCELO FERNANDO PALACIOS  
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 183 - Fº 107



Buenos Aires 10/ 1/2018 01 OT. 46 Legalización: N° 137640

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 22/ 8/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2014 perteneciente a AUSTRAL LA - CIELOS DEL SUR S.A. 33-61542026-9 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-14952414- tiene registrada en la matrícula CP T° 0183 F° 10 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

PALACIOS MARCELO FERNANDO

AUDITORIA GRAL. NACION

Soc. 2 T° 99 F° 1

N° H 2093390

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. PABLO VALLONE  
SECRETARIO PUBLICO EN LA LEY  
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES  
C.A.B.A.



## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
AUSTRAL LINEAS AEREAS CIELOS DEL SUR S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado el examen de los documentos detallados en el apartado I, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la Administración de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas y son responsabilidad de su Directorio. Nuestro deber es expresar una opinión sobre los mismos, basada en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes.

### I-DOCUMENTOS EXAMINADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Notas 1 a 14 y Anexos I a V, que forman parte integrante de los mismos.

Memoria elaborada por el Directorio por los Estados Contables finalizado el 31 de diciembre de 2014.

### II- ALCANCE DEL EXAMEN

En el ejercicio del control de legalidad que nos compete hemos examinado los documentos mencionados en el apartado I, de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, verificando la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre los documentos citados en I, para lo cual nos hemos basado en el trabajo realizado por la Auditoría General de la Nación, que excepto por las limitaciones que se exponen en el apartado 2.2 de su Informe, ha efectuado su examen de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas por dicho organismo mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Asimismo hemos tenido en cuenta el Informe elaborado por KPMG auditor externo quien realizó sus tareas conforme normas de auditoría vigentes en la República Argentina.

Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y la opinión sobre los mismos no se extiende a hechos o actos faltos de sustento, omisiones, o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieron determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de su función específica.

Sin perjuicio de ello, cabe resaltar que los estados contables en análisis han sido recibidos en forma extemporánea lo que restringe el cumplimiento del Art. 234 "in fine" de la Ley 19550 en tiempo y forma.

Dado que no es de incumbencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen de legalidad no se extendió a los criterios en las operaciones y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

Para emitir nuestra opinión nos hemos basado en los informes de los profesionales certificantes ambos del 22 de agosto de 2017, limitando nuestra responsabilidad a esta última fecha. Al respecto, cabe señalar que el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, aprobó el informe de auditoría sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, mediante la Resolución N° 236/17 del 28/12/17.

Hemos examinado la Memoria preparada por el Directorio, en la cual se exponen los aspectos más salientes de la gestión referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, habiéndose elaborado en líneas generales, conforme lo establecido en el art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 7/15 IGJ.

### III-ACLARACIONES PREVIAS

La Ley 26.412 (B.O. 22/09/08) declaró el rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. y de sus sociedades controladas (Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.) por la compra de sus acciones societarias.

La Ley N° 26.466 (B.O. 24/12/2008) en su artículo 1° declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, compatible con la Ley N° 21.499, las acciones de la Sociedad y las de sus empresas controladas, con excepción de las acciones de propiedad del Estado Nacional y las de los trabajadores.

Conforme se detalla en la Nota 1.2 de los estados contables en relación al desarrollo del Juicio de Expropiación, el que culminó con la confirmación de la sentencia de primera instancia a favor del Estado Nacional, la titularidad de las acciones se inscribieron a nombre de las sociedades Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas –Cielos del Sur.



Las Leyes de Presupuesto para la Administración Pública Nacional autorizan anualmente al Poder Ejecutivo nacional a través de la Secretaría de Transporte, a instrumentar los mecanismos correspondientes a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficit operativos, inversiones y tratamiento de los pasivos derivados de la aplicación del artículo 6° de la Ley 26.466 de las empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur Sociedad Anónima y sus controladas, hasta que se complete la expropiación establecida por el artículo 1° de la Ley 26.466 o hasta el 31 de diciembre de cada año, lo que ocurra primero.

Conforme se explica en la Nota N° 7 y 14 de los Estados Contables, las transferencias del Estado Nacional fueron imputadas cada año, siguiendo los criterios establecidos en las respectivas leyes de presupuesto. Para el año bajo análisis se registró de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de agosto de 2017.

Durante los últimos años la sociedad ha incrementado las pérdidas acumuladas, las que impactaron sobre su estructura patrimonial. Al 31/12/14 los Estados Contables presentan una pérdida neta del ejercicio de \$ 2.273.564.181, un resultado negativo no asignado acumulado de \$ 7.462.463.600. Asimismo y conforme se señala en la Nota 11 la sociedad presenta un déficit de capital de trabajo de \$1.380.090.584. y un patrimonio neto negativo de \$ 1.084.172.676, siendo de aplicación la disolución por pérdida del capital social prevista en el art. 94 inc.5 de la Ley 19.550

Tal como se menciona en la Notas 2.6.7 y 13 a los Estados Contables, la Sociedad ha actualizado su política contable para valuar las aeronaves, incorporando el modelo de reevaluación previsto en la Resolución N° 7/2015 IGJ

Durante el ejercicio bajo análisis el control interno es débil y no se advierten controles suficientes incorporados a los procedimientos como así también se observa la falta de manuales y/o procedimientos normados. La operatoria comercial y administrativa de Aerolíneas y Austral, es realizada por el mismo personal sin que exista separación de funciones ni control por oposición. Asimismo cabe mencionar debilidades en el funcionamiento e implementación del Sistema SAP y de tecnología de la información que no permiten asegurar que la totalidad de errores u omisiones pudieren haberse detectado y corregido.

Se deja constancia que los síndicos que suscriben el presente informe fueron designados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2015, atento la propuesta de la Sindicatura General de la Nación al representante del Estado Nacional conforme lo establecido en el art. 114 de la ley 24.156.

#### **IV- DICTAMEN**

Basado en el examen realizado y lo manifestado en el apartado III, y atento lo expresado por el Directorio en su Nota 1, las limitaciones en el alcance, aclaraciones previas y párrafos de énfasis que señalan en sus respectivos dictámenes los auditores externos, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los estados contables de Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. al 31 de diciembre de 2014.



Presidencia de la Nación  
Sindicato General de la Nación

Con relación a la Memoria del Directorio, no hay observaciones que formular, siendo las manifestaciones sobre hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informamos que los Estados Contables mencionados surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo previsto en las correspondientes normas emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de enero de 2018